

Monex, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Monex, S. A. P. I. de C. V.:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias (Monex S. A. P. I.), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de Monex, S. A. P. I. de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros consolidados de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios \$778 en el estado consolidado de situación financiera

Ver notas 3n y 9e a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad de la documentación y actualización de la información que sirve para su determinación.

Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de auditoría.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo.

Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, al 31 de diciembre de 2025, evaluamos la metodología utilizada y los insumos relevantes usados para el cálculo.

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos \$3,423 (activo) y \$2,203 (pasivo)

Ver notas 3j y 8 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

La medición y clasificación del valor razonable a la fecha del estado consolidado de situación financiera de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.

Por lo anterior, hemos considerado la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos como una cuestión clave de nuestra auditoría.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I., de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas.

Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada medición y clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Monex, S. A. P. I. para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Monex S. A. P. I. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Monex, S. A. P. I.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Monex, S. A. P. I.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Monex, S. A. P. I., para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Monex S. A. P. I. deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del Grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026.



Monex, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 59,323	37,562	Captación tradicional (nota 18):		
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 8)	1,794	1,143	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 37,078	35,958
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):			Depósitos a plazo:		
Instrumentos financieros negociables	113,408	144,453	Del público en general	44,774	26,567
Instrumentos financieros para cobrar o vender	219	203	Mercado de dinero	18,668	9,055
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	1,801	4,189	Títulos de crédito emitidos	1,415	696
	115,428	148,845	Cuenta global de captación sin movimientos	3	4
Deudores por reporto (nota 7a)	21,109	4,553		101,938	72,280
Instrumentos financieros derivados (nota 8):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 19):		
Con fines de negociación	6,662	7,930	De corto plazo	1,586	1,424
Con fines de cobertura	3	11	De largo plazo	148	215
	6,665	7,941		1,734	1,639
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9)			Acreedores por reporto (nota 7b)	65,091	90,046
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7c):		
Actividad empresarial o comercial	43,972	41,361	Reportos	59,446	54,856
Entidades financieras	10,845	6,493	Préstamo de valores	-	28
Entidades gubernamentales	8,301	6,092		59,446	54,884
	63,118	53,946	Instrumentos financieros derivados (nota 8):		
Créditos a la vivienda:			Con fines de negociación	5,709	6,603
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	2	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	3	11
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	63,118	53,948	Pasivo por arrendamiento (nota 14)	767	892
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9)			Otras cuentas por pagar (nota 11):		
Créditos comerciales:			Acreedores por liquidación de operaciones	17,173	13,576
Actividad empresarial o comercial	220	193	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,274	5,220
	220	193	Contribuciones por pagar	379	335
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,044	10,030
Créditos comerciales				25,870	29,161
Actividad empresarial o comercial	454	702	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)	714	145
Entidades financieras	-	49	Beneficios a los empleados (nota 21)	2,373	1,925
	454	751	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,800	1,598
Créditos a la vivienda:				265,445	259,184
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	3	Total pasivo		
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	454	754	Capital contable (nota 22):		
Cartera de crédito	63,792	54,895	Capital contribuido:		
(-) Menos:			Capital social	2,809	2,809
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	(778)	(979)	Prima en venta de acciones	128	128
Total de cartera de crédito, neto	63,014	53,916		2,937	2,937
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	16,470	19,736	Capital ganado:		
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	285	440	Reservas de capital	562	562
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	747	951	Resultados acumulados	19,841	16,216
Mobiliario y equipo, neto (nota 13)	66	77	Otros resultados integrales:		
Activos por derechos de uso de mobiliario y equipo, neto (nota 14)	655	777	Participación en ORI de otras entidades	250	672
Inversiones permanentes	136	144		20,653	17,450
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 20)	841	578	Total participación controladora	23,590	20,387
Activos intangibles, neto (nota 16)	1,402	1,677	Total capital contable	23,590	20,387
Crédito mercantil (nota 17)	1,100	1,231	Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)		
	Total activo \$ 289,035	279,571	Hecho posterior		
				Total pasivo y capital contable \$ 289,035	279,571

(Continúa)

Monex, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera, continuación
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cuentas de Orden (nota 24)

Operaciones por cuenta de terceros	2025	2024	Operaciones por cuenta propia	2025	2024
Clientes cuentas corrientes:			Activos y pasivos contingentes	\$ 176	186
Bancos de clientes	\$ 140	351	Compromisos crediticios (nota 24a)	45,973	30,311
Operaciones en custodia (nota 24c):			Bienes en fideicomiso (nota 24b)	361,284	307,556
Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia	106,591	90,743	Bienes en custodia o administración	74,427	24,781
Instrumentos financieros (valores) de clientes en el extranjero	24,526	23,469	Colaterales recibidos por la entidad (nota 24d):		
	131,117	114,212	Deuda gubernamental	63,036	46,261
Operaciones de administración:			Deuda bancaria	10,409	10,064
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	57,712	57,612	Otros títulos de deuda	4,465	11,087
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	1,887	2,663		77,910	67,412
	59,599	60,275	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 24e):		
Operaciones de compra de instrumentos financieros derivados:			Deuda gubernamental	63,022	46,261
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	67,594	82,729	Deuda bancaria	7,543	9,921
De opciones	136,162	219,146	Otros títulos de deuda	4,465	11,087
De swaps	603,321	752,629		75,030	67,269
	807,077	1,054,504	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	142	195
Total de operaciones en administración (nota 24c)	866,676	1,114,779	Otras cuentas de registro (nota 24f)	339	319
Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados:					
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	67,763	82,778	Totales por cuenta propia	\$ 635,281	498,029
De opciones	171,604	221,502			
De swaps	3,648	5,498			
	243,015	309,778			
Totales por cuenta de terceros	\$ 1,240,948	1,539,120			

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Monex, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estados consolidados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos, excepto utilidad básica por acción)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses (nota 25a)	16,394	17,590
Gastos por intereses (nota 25a)	<u>(14,567)</u>	<u>(15,110)</u>
Margen financiero	1,827	2,480
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	<u>(265)</u>	<u>(250)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>1,562</u>	<u>2,230</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25b)	1,705	1,447
Comisiones y tarifas pagadas	(597)	(492)
Resultado por intermediación (nota 25c)	15,047	12,667
Otros (egresos) ingresos de la operación	(41)	(122)
Gastos de administración y promoción	<u>(11,001)</u>	<u>(9,598)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,675	6,132
Impuestos a la utilidad (nota 20)	<u>(1,950)</u>	<u>(1,762)</u>
Resultado neto	4,725	4,370
Otros resultados integrales:		
Participación en ORI de otras entidades	<u>(422)</u>	<u>589</u>
Resultado integral	<u><u>4,303</u></u>	<u><u>4,959</u></u>
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	4,725	4,370
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>4,725</u>	<u>4,370</u>
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	4,303	4,959
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>4,303</u></u>	<u><u>4,959</u></u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos, nota 28)	397,937	368,016

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



	Capital contribuido				Capital ganado				
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Participación en ORI de otras entidades	Total participación de la controladora	Total participación de la no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,810	133	557	12,751	-	83	16,334	5	16,339
Movimientos de propietarios:									
Capitalización de otros conceptos de capital contable	(1)	(5)	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Decreto de dividendos (nota 22c)	-	-	-	(900)	-	-	(900)	-	(900)
Total	(1)	(5)	-	(900)	-	-	(906)	-	(906)
Movimiento de reservas (nota 22d)									
Reservas de capital			5	(5)			-		-
Resultado integral:									
Resultado neto				4,370			4,370		4,370
Otros resultados integrales (nota 22b):									
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	589	589	-	589
Total	-	-	-	4,370	-	589	4,959	(5)	4,954
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,809	128	562	16,216	-	672	20,387	-	20,387
Movimientos de propietarios:									
Decreto de dividendos (nota 22c)	-	-	-	(1,100)	-	-	(1,100)	-	(1,100)
Resultado integral:									
Resultado neto				4,725			4,725		4,725
Otros resultados integrales (nota 22b):									
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	(422)	(422)	-	(422)
Total	-	-	-	4,725	-	(422)	4,303	-	4,303
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,809	128	562	19,841	-	250	23,590	-	23,590

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,675	6,132
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo	203	191
Amortizaciones de activos intangibles	330	587
Participación en el resultado neto de otras entidades	2	(2)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Otros intereses	41	41
Suma	<u>7,252</u>	<u>6,949</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(650)	1,689
Cambio en inversiones en instrumentos financieros, neto	33,417	(61,301)
Cambio en deudores por reporto, neto	(16,555)	(4,156)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	1,267	123
Cambio en cartera de crédito, neto	(9,098)	(15,714)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	3,266	(5,441)
Cambio en bienes adjudicados, neto	155	(13)
Cambio en captación tradicional	29,659	8,440
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	96	28
Cambio en acreedores por reporto	(24,955)	23,004
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	4,562	53,853
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(725)	(646)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	13
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	448	502
Cambio en otras cuentas por pagar	(3,461)	1,795
Cambio en otras provisiones	(349)	(491)
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,146)	(1,934)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>23,183</u>	<u>6,700</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1	3
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(25)	(28)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(113)	(155)
Cobros por disposición de activos intangibles	1	3
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(136)</u>	<u>(177)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(146)	(136)
Pagos de dividendos en efectivo	(1,100)	(900)
Pagos asociados a la recompra de acciones	-	(6)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(40)	(41)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(1,286)</u>	<u>(1,083)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	21,761	5,440
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>37,562</u>	<u>32,122</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u><u>59,323</u></u>	<u><u>37,562</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Monex S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(1) Actividad y Eventos relevantes-

Actividad

Monex, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias ("Monex, S. A. P. I."), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600, fue constituida conforme a las leyes mexicanas y es considerada una entidad de interés público cuyo objeto social es promover, constituir, organizar, adquirir y administrar cualquier género de sociedades mercantiles o civiles con el objeto de ser la tenedora de inversiones.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por los años terminados en esas fechas incluyen los de Monex, S. A. P. I. de C. V. y sus subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de tenencia accionaria se describen a continuación:

	Tenencia accionaria	Actividad principal y ubicación
Admimonex, S. A. de C. V.	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Ciudad de México.
MNI Holding, S. A. de C. V.	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. a partir de noviembre 2019. Compañía tenedora de Monex Inc, Monex Technology Solutions Ltd y Monex International Markets (1), Ciudad de México.
Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.(el Grupo)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias. Ciudad de México.
Servicios Complementarios Monex, S. A. de C.V. (Servicios Complementarios)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Ciudad de México.
Arrendadora Monex, S. A. de C. V. (la Arrendadora)	99.99%	Subsidiaria directa de Monex, S. A. P. I. su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes. Ciudad de México.

(1) El 29 de julio de 2025 Monex Europe Holding cambia su razón social a Monex International Markets Limited, y el 08 de agosto de 2025 recibe autorización para operar bajo la figura de Monex International Markets, PLC.

El 31 de octubre de 2025, MNI Holding S.A. de C.V. elimina su participación en el capital sobre Monex Inc. y Monex International Markets, PLC realiza una aportación de capital por un importe de \$296, obteniendo el control de Monex Inc.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-**Autorización**

El 30 de marzo de 2026, el Dr. Mauricio Naranjo González, Director General, el Lic. Patricio Bustamante Martínez, Director Corporativo de Finanzas, Planeación y Administración, la Mtra. Silvia Cecilia Hernández Vargas, Directora de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos Monex, S. A. P. I. y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2025, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de Grupos Financieros en México y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las sociedades controladoras de grupos financieros debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades controladoras de grupos financieros, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1 "Marco Conceptual de las normas de información financiera", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Estimaciones

La información sobre estimaciones realizadas en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la siguiente nota:

Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas que se mencionan a continuación:

- Notas 3h y 6a – Valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros.
- Notas 3n y 9e – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3j y 8 – Instrumentos financieros derivados (IFD);
- Notas 3x y 17 – Pruebas de deterioro del valor de los activos intangibles y crédito mercantil; supuestos claves para el importe recuperable.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Monex, S. A. P. I., requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Monex, S. A. P. I., cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I., de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que Monex, S. A. P. I., haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de Monex, S. A. P. I.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Monex, S. A. P. I., utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de Monex, S. A. P. I., no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, Monex, S. A. P. I., determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de Monex, S. A. P. I., el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

El proveedor de precios contratado por Monex, S. A. P. I., que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tiene como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y funcional a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, Monex, S. A. P. I., presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado consolidado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados.

(a) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Monex, S. A. P. I., y de todas sus subsidiarias, toda vez que ejerce control sobre ellas. Los saldos y operaciones importantes entre las entidades que forman a Monex, S. A. P. I., se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los que se prepararon, según corresponda, de acuerdo con Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF, NIIF y US GAAP para otras entidades, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión, se hicieron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que Monex, S. A. P. I., opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, considerando el tipo de cambio de cierre de jornada, publicado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(e) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, sólo cuando Monex, S. A. P. I., tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(g) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen Monex, S. A. P. I. y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme que se menciona a continuación:

- a) Si la cámara de compensación tuviera el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado consolidado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera consolidado la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(h) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos del principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

del principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. Monex, S. A. P. I., de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI;

- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Monex, S. A. P. I., cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, Monex, S. A. P. I., deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de Monex, S. A. P. I.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

Monex, S. A. P. I., realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de Monex, S. A. P. I.;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de Monex, S. A. P. I.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses SPPI, Monex, S. A. P. I., considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Monex, S. A. P. I., toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Monex, S. A. P. I., a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

ii. Baja en cuentas

Monex, S. A. P. I., da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual Monex, S. A. P. I., no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

Monex, S. A. P. I., participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

Monex, S. A. P. I., evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, Monex, S.A.P.I., no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surgen de la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, Monex, S. A. P. I., considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa, cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Monex, S. A. P. I., y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Monex, S. A. P. I., vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(i) Operaciones de reporte

Las operaciones de reporte que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporte, Monex, S. A. P. I., reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporte", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporte, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado consolidado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporte, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporte", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

En caso de que Monex, S. A. P. I., venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Monex, S. A. P. I., clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación – Consiste en la posición que asume Monex, S. A. P. I., con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura – Consiste en la posición que asume Monex, S. A. P. I., con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Monex, S. A. P. I., reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

- Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o “forward” se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

— Opciones:

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— Swaps:

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura

Monex, S. A. P. I., designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgo mercado en instrumentos financieros asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en tipos de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera en una inversión neta en una operación en mercado local.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, Monex, S. A. P. I., documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. Monex, S. A. P. I., también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, de acuerdo a lo establecido en el manual de Administración de Activos y Pasivos, la unidad de ALM (Gestión de activos y pasivos, por sus siglas en inglés), es la encargada de administrar la inversión de los recursos de la Tesorería así como gestionar el riesgo de tasa de interés asociado al balance general, lo cual se documenta en los formatos establecidos mismos que cuentan con las tasas de referencia y las características de los instrumentos, que cubren el valor razonable de la posición; incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de Monex, S. A. P. I.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, Monex, S. A. P. I., segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS (United Mexican States). Cuando se trata de activos financieros, Monex, S. A. P. I., analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos y se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo y se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Ajuste de valoración por riesgo crédito contraparte y riesgo de crédito propio

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valuación de los instrumentos financieros derivados *Over the Counter* (OTC) por el riesgo asociado a la exposición crediticia asumida con cada contraparte.

Actualmente el Banco tiene implementada una metodología de cálculo de CVA bilateral a nivel contraparte que incorpora mitigantes de riesgo de crédito tales como acuerdos de compensación y colaterales.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La determinación de la exposición se basa en insumos de mercado consistentes con los utilizados en los procesos de valuación de instrumentos y los parámetros de pérdida (severidad de la pérdida y probabilidad de incumplimiento) se revisan periódicamente y se someten a validaciones y pruebas de estrés.

El *Debit Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste de valoración similar al CVA, pero, en este caso, surge por el riesgo de crédito propio del Banco asumido por sus contrapartes en derivados financieros OTC.

Todos los valores razonables de los instrumentos financieros se calculan diariamente.

Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por Monex, S. A. P. I., a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos del principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3(q).

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial e hipotecaria de vivienda, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La cartera de crédito de vivienda incluye créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), adquiridos por Monex, S. A. P. I. Esta cartera de crédito incluye la denominada cartera en prórroga, que se integra por créditos que, en términos de la Ley del INFONAVIT, cuentan con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios. Lo anterior, siempre y cuando la entidad está contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos de los organismos de referencia. Al concluir la prórroga la cartera recibe el tratamiento que le corresponde conforme a si se trata de "Régimen Ordinario de Amortización" (ROA) o el "Régimen Especial de Amortización" (REA).

ROA es una a modalidad de pago que es aplicable a los acreditados que tienen una relación laboral, mediante la cual se pacta que los trabajadores pagan sus créditos a través de descuentos salariales efectuados por su patrón, entidad o dependencia.

REA es una modalidad de pago que es aplicable a acreditados que ya no cuentan con una relación laboral, a la que le son aplicables las "Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" emitidas por el Consejo de Administración del INFONAVIT, las cuales señalan la metodología para la realización de los pagos de tales créditos.

Las obligaciones y derechos que el INFONAVIT tiene sobre los créditos adquiridos son las siguientes:

INFONAVIT

Monex, S. A. P. I., ha participado en el programa "Mejoravit" y en programas similares del INFONAVIT desde 2011. Este programa está destinado para el mejoramiento y remodelación de viviendas de los derechohabientes del INFONAVIT mediante un producto de crédito fondeado con condiciones financieras favorables. El INFONAVIT participa como administrador y operador de todo el esquema, desde la originación, contratación y cobranza de los créditos hacia los derechohabientes y Monex, S. A. P. I., fondea los créditos que le asigna el INFONAVIT, junto con otras instituciones financieras participantes. Los créditos se liquidan mediante las aportaciones que hace el patrón de cada derechohabiente a la subcuenta de vivienda, monto que es entregado por el INFONAVIT a Monex, S. A. P. I., para la amortización de los créditos individuales, a cambio de una contraprestación por la administración de estos créditos a favor del INFONAVIT. En caso de incumplimiento por fallecimiento o pérdida de empleo de más de 6 meses, estos créditos están garantizados con la subcuenta de vivienda de la AFORE de cada derechohabiente, resultando en un crédito garantizado y con buenas condiciones para todas las partes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que Monex, S. A. P. I. ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual Monex, S. A. P. I., en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a Monex, S. A. P. I., es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual Monex, S. A. P. I., como "descontante", se obliga a anticipar a un cliente, como "descontatario", el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de Monex, S. A. P. I. de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a Monex, S. A. P. I., la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, Monex, S. A. P. I., reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia Monex, S. A. P. I., y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo Monex, S. A. P. I., la administra. Monex, S. A. P. I., considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Comité de Riesgos el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Monex, S. A. P. I., considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente Monex, S. A. P. I., evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

Monex, S. A. P. I., realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de Monex, S. A. P. I., conforme se muestran a continuación:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

No obstante, lo anterior, Monex, S. A. P. I., no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, Monex, S. A. P. I., reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros del principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, Monex, S. A. P. I., considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Monex, S. A. P. I., incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Monex, S. A. P. I., considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3n).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Monex, S. A. P. I., considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que Monex, S. A. P. I., tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único del principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único del principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales del principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se muestran a continuación:
 - a. Créditos con pago único del principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único del principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales del principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.
5. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidados en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT conforme a la modalidad de pago ROA, contarán con el plazo establecido en el numeral 5 del párrafo anterior más un plazo adicional de 90 días, es decir, no podrán exceder de 180 días naturales vencidos para el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 contados a partir de la fecha en la que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- 1) tratándose de créditos de nueva originación, a partir de la fecha en que se efectúe el reconocimiento inicial del crédito en los registros contables del INFONAVIT o FOVISSSTE;
- 2) el acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- 3) el Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando cada uno de los pagos realizados, representen al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí. Estos cambios son aplicables a partir del 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo que se indica a continuación:

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando Monex, S. A. P. I., cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por Monex, S. A. P. I., a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructurarán o renovarían por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible del principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible del principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, Monex, S. A. P. I., está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que Monex, S. A. P. I., demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera en etapa 3, se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas cobradas" respectivamente, conforme se devenguen o en el plazo del crédito, según aplique.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(l) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones y las metodologías internas autorizadas por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, Monex, S. A. P. I., reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo Financiero ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a Monex, S. A. P. I., o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Monex, S. A. P. I.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Monex, S. A. P. I., reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, Monex, S. A. P. I., requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, Monex, S. A. P. I., reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que Monex, S. A. P. I., es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Monex, S. A. P. I., no considera las garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso Monex, S. A. P. I., corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por Monex, S. A. P. I., son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A
A-1	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	0.50%	0.75%	0.91%	1.50%
B-1	0.75%	1.00%	1.51%	2.00%
B-2	1.00%	1.50%	2.01%	2.50%
B-3	1.50%	2.00%	2.51%	5.00%
C-1	2.00%	5.00%	5.01%	10.00%
C-2	5.00%	10.00%	10.01%	15.50%
D	10.00%	40.00%	15.51%	45.00%
E	40.00%	100.00%	45.01%	100.00%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

Monex, S. A. P. I., evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado consolidado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, Monex, S.A.P.I., reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

En todo caso, Monex, S. A. P. I., cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente Monex, S. A. P. I., realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3r.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que Monex, S. A. P. I., realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, Monex, S.A.P.I., previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado consolidado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(n) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC (Over the Counter). Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

Monex, S. A. P. I., constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme se describe en la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Monex, S. A. P. I., determina un grado de irrecuperabilidad que consiste en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, por lo cual las estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(o) Derechos de cobro

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, Monex, S. A. P. I., atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

(p) ArrendamientosActuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, Monex, S. A. P. I., evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Monex, S. A. P. I., utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Monex, S. A. P. I., asigna la contraprestación en el contrato cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, Monex, S. A. P. I., ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

Monex, S. A. P. I., reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente Monex, S. A. P. I., al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Monex, S. A. P. I., ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de Monex, S. A. P. I., o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, Monex, S. A. P. I., usa la tasa libre de riesgo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que Monex, S. A. P. I., está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si Monex, S. A. P. I., está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Monex, S. A. P. I., esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de Monex, S. A. P. I., del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Monex, S. A. P. I., cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Monex, S. A. P. I., no presenta activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de mobiliario y equipo, neto”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera..

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Monex, S. A. P. I., ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI.

Monex, S. A. P. I., reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(q) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de Monex, S. A. P. I., se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado consolidado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

Monex, S. A. P. I., reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación, neto".

La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo que se muestra en la siguiente hoja.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de Monex, S. A. P. I.

Cuando Monex, S. A. P. I., opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado consolidado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(r) Mobiliario y equipo, neto-

El mobiliario y equipo neto y los arrendamientos se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos (ver nota 13).

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de Monex, S. A. P. I. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	Años	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años	30%
Otros (telecomunicaciones)	10 años	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(s) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones asociadas a subsidiarias, en las que Monex, S. A. P. I., posee entre el 50% y 99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo la participación en el déficit de la inversión en compañías subsidiarias, debido a que Monex, S. A. P. I., ha incurrido en obligaciones legales asumidas en nombre de esta.

Las otras inversiones permanentes en las que Monex, S. A. P. I., posee el 50% de su capital social, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del UDI.

(t) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, esta última reconocida hasta el 31 de diciembre de 2023, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

(u) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y el activo neto proveniente del plan de beneficios definido de Monex, S. A. P. I.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(v) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles generados en las adquisiciones de Monex, USA y de Monex, Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

(w) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que no son identificables individualmente, ni reconocidos por separado; y está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa.

(x) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de Monex, S. A. P. I., que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "otras cuentas por cobrar" y Monex, S. A. P. I., constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, Monex, S. A. P. I., estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

Monex, S. A. P. I., deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar” (IFP) y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(y) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, Monex, S. A. P. I., deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

Monex, S. A. P. I., deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo Monex, S. A. P. I., debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si Monex, S. A. P. I., recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(z) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los pasivos de Monex, S. A. P. I., se valúan y reconocen en el estado consolidado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

Monex, S. A. P. I., reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(bb) Beneficios a los empleados**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si Monex, S. A. P. I., tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de Monex, S. A. P. I., en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida ver inciso (u) de esa nota y que se espera que Monex, S. A. P. I., pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando Monex, S. A. P. I., no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo**Planes de beneficios definidos**

La obligación neta de Monex, S. A. P. I., correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Monex, S. A. P. I., el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Monex, S. A. P. I., determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(cc) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito. Las comisiones por anualidad y renovación de productos de cartera comercial, consumo y vivienda se difieren en un período de 12 a 360 meses, según corresponda, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito; el seguro que en su caso sea financiado forma parte de la cartera de crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los intereses por inversiones en títulos de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan conforme al método de interés efectivo. Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(dd) Concentración de negocio y crédito

Los ingresos por intereses del área de mercados representan el 59% y 64% en 2025 y 2024, respectivamente del total de ingresos por intereses de Monex, S. A. P. I. Los productos de Monex, S. A. P. I., se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Los principales fondeadores de Monex, S. A. P. I. es una línea de fondeo con Nacional Financiera (NAFIN) por \$4,000 en ambos años. Asimismo, con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) tiene una línea de \$1,700 en ambos años que usa para tomar garantías. Con dichos fondeadores se tiene contratado aproximadamente el 5% y 4% en 2025 y 2024 del fondeo, respectivamente.

Los principales proveedores de Monex, S. A. P. I., ascienden a 6 y 4 respectivamente, a quienes se realizó aproximadamente el 85% y 82% de las compras totales durante 2025 y 2024, respectivamente.

(ee) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. Monex, S. A. P. I., reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(ff) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado consolidado de situación financiera de Monex, S. A. P. I., ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

— Activos y pasivos contingentes:

Se registran las reclamaciones formales que reciba Monex, S. A. P. I., y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

— Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Monex, S. A. P. I., que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

— Bienes en fideicomiso o mandato:

Monex, S. A. P. I., registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a Monex, S.A.P.I.

Las pérdidas a cargo de Monex, S. A. P. I., por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que Monex, S. A. P. I., reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en Monex, S. A. P. I., existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Monex, S. A. P. I.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado.

Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

— *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

— *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando Monex, S. A. P. I., como reportadora o prestataria.

— *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando Monex, S. A. P. I., actúe como reportadora o prestataria.

— *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

— *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$339 y \$319, respectivamente, que se integran principalmente por cartera vencida por Monex, S. A. P. I.

— *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Monex, S. A. P. I., se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada Monex, S. A. P. I., a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de Monex, S. A. P. I.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

Monex, S. A. P. I., registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

— *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que tenga a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

(gg) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos y casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco y 15% del capital neto de la Casa de Bolsa, tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco y la Casa de Bolsa mantienen una posición de riesgo cambiario dentro de los límites mencionados.

La posición en moneda extranjera de las subsidiarias reguladas por la Comisión Bancaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

Banco

Posición en moneda extranjera 2025	Larga	Corta	Neta
USD	1,220	1,324	(104)
CAD	32	32	-
EUR	114	114	-
GBP	41	41	-
CHF	12	12	-
	1,419	1,523	(104)

Posición valorizada en millones de pesos 2025	Larga	Corta	Neta
USD	\$ 21,970	23,843	(1,873)
CAD	576	576	-
EUR	2,053	2,053	-
GBP	738	738	-
CHF	216	216	-
	\$ 25,553	27,426	(1,873)

Posición en moneda extranjera 2024	Larga	Corta	Neta
USD	975	973	2
CAD	53	53	-
EUR	43	43	-
JPY	5	5	-
GBP	64	64	-
CHF	2	2	-
OTROS	3	3	-
	1,145	1,143	2

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Posición valorizada en pesos 2024	Larga	Corta	Neta
USD	20,367	20,309	58
CAD	1,110	1,109	1
EUR	897	904	(7)
JPY	106	105	1
GBP	1,327	1,329	(2)
CHF	32	33	(1)
OTROS	63	60	3
	23,902	23,849	53

Casa de Bolsa

Posición en moneda extranjera 2025	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ (1)	108	108	(1)
EUR	-	-	-	-
	\$ (1)	108	108	(1)

Posición valorizada en pesos 2025	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ (20)	1,937	1,938	(20)
EUR	9	4	4	9
	\$ (11)	1,941	1,942	(11)

Posición en moneda extranjera 2024	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ 1	28	28	1
EUR	2	1	1	2
	\$ 3	29	29	3

Posición valorizada en pesos 2024	Posición Inicial	Larga	Corta	Posición Final
USD	\$ 24	578	578	24
EUR	46	11	11	46
	\$ 70	589	589	70

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.008 y \$20.8829 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2026, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados fue de \$18.1253 pesos por dólar.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Efectivo en caja	\$ 25	25
Depósitos en bancos del país	33,864	20,985
Depósitos en bancos del extranjero	11,878	10,947
Depósitos en bancos central	111	338
Venta de divisas	(15,144)	(12,993)
Efectivo y equivalentes de efectivo por Subasta	10,096	5,101
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Compra de divisas	18,451	12,993
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central	39	39
Documentos de cobro inmediato	3	24
Garantía en USD en operación de reporto	-	103
	\$ 59,323	37,562

* Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25a)

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por Monex, S. A. P. I., y por tanto, no puede disponer de ellas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está entre 1 y 4 días.

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, Monex, S. A. P. I., está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no son de libre disposición para Monex, S. A. P. I., y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran a continuación:

2025	Pesos	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	\$ 40	110	150
Bancos del país	17,661	16,203	33,864
Bancos del extranjero	3	11,875	11,878
	\$ 17,704	28,188	45,892

2024	Pesos	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	\$ 40	337	377
Bancos del país	7,504	13,481	20,985
Bancos del extranjero	2	10,945	10,947
	\$ 7,546	24,763	32,309

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, Monex, S. A. P. I. está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dichos depósitos ascienden a \$39 en ambos años. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, se integran la siguiente hoja.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Saldo en divisa de origen

	2025	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD		878	588
EUR		71	125
GBP		10	20
CAD		36	52
CHF		-	9
Otras divisas		131	136

	2024	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD		375	349
EUR		118	117
GBP		16	35
CAD		16	19
CHF		1	2
Otras divisas		503	401

Saldo valorizado en pesos

	2025	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD		\$ 15,838	10,630
EUR		1,513	2,668
GBP		252	482
CAD		501	706
CHF		8	219
Otras divisas		339	439
		\$ 18,451	15,144

	2024	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD		\$ 7,826	7,267
EUR		2,541	2,596
GBP		413	906
CAD		233	274
CHF		31	53
Otras divisas		1,949	1,897
		\$ 12,993	12,993

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La concentración por contraparte del saldo compensado de divisas se presenta a continuación:

Contraparte 2025		Divisas a recibir	Divisas a entregar
CLS Bank	\$	12,681	4,785
Nafinsa		1,855	-
Barclays		1,284	1,291
Macquarie		709	682
Grupo Financiero Banorte		540	-
Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.		108	-
Proteínas y Oléicos S.A. de C.V.		-	952
Ma. Amalia Morales Pérez		-	174
José Huerta Medina		-	159
Morgan Stanley		192	193
Otras contrapartes		1,082	6,908
	\$	18,451	15,144

Contraparte 2024		Divisas a recibir	Divisas a entregar
CLS	\$	2,542	2,475
Nafinsa		2,276	-
Barclays		1,344	1,204
Goldman		3,591	3,345
Macquarie		766	753
Cosmocel S. A.		130	25
Banco Invex S.A.		104	44
Proteínas y Oléicos S.A. de C.V.		-	1,048
MasNegocio, S.A.P.I. de C.V.		-	229
Pinturas Osel S.A. de C.V.		-	160
Otras contrapartes		2,240	3,710
	\$	12,993	12,993

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(6) Inversiones en instrumentos financieros-**a) Valor en libros**

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2025 y 2024; con base en los modelos de negocio determinados por Monex, S. A. P. I., incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

2025	Nacionales	Extranjeros
<i>Instrumentos financieros negociables (IFN):</i>		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 13,767	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	38,414	-
Bonos M, M0 y M7	19,304	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	906	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	8,688	-
Bonos United Mexican States (UMS)	2,581	175
Valores privados-		
Certificados bursátiles (otros)	10,560	1
Valores privados bancarios-		
Certificados bursátiles bancarios	1,696	-
Certificados de depósito (CEDES)	16,677	-
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	268	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	16	-
Inversiones en sociedades de inversión	275	-
Operaciones fecha valor:		
Valores privados bancarios-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	50	-
Restringidos Otros		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	30	-
Total instrumentos financieros negociables	\$ 113,232	176
Valor razonable:		
Nivel 1	\$ 73,777	
Nivel 2		39,631
Total	\$ 113,408	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Nacionales	Extranjeros
Instrumentos financieros negociables (IFN):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 32,916	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	42,533	-
Bonos M, M0 y M7	1,977	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	209	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	36,494	-
Bonos United Mexican States (UMS)	2,467	160
Bonos de deuda	-	-
Valores privados-		
Certificados bursátiles (otros)	15,959	-
Valores privados bancarios-		
Certificados bursátiles bancarios	3,213	-
Certificados de depósito (CEDES)	9,391	-
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	20	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	434	-
Inversiones en sociedades de inversión	267	-
Operaciones fecha valor:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	(37)	-
Bonos M, M0 y M7	(1,612)	-
Restringidos en préstamos en valores		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	32	-
Restringidos Otros		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	30	-
Total instrumentos financieros negociables	\$ 144,293	160
Valor razonable:		
Nivel 1	\$ 26,681	
Nivel 2		117,772
Total	\$ 144,453	

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés en el 2025 que oscilan entre 3.76% en dólares y un 9.66% en pesos y sus vencimientos fluctúan entre 1 mes y hasta 13 años, (4.08% en dólares y 12.50% en pesos en 2024 y sus vencimientos entre 1 mes y mas de 10 años).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$105,622 y \$137,907, respectivamente.

2025	Nacionales
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):	
Instrumentos de deuda:	
Valores privados-	
Certificados Bursátiles (otros)	\$ 219
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 219
Valor razonable:	
Nivel 2	\$ 219

2024	Nacionales
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):	
Instrumentos de deuda:	
Valores privados-	
Certificados Bursátiles (otros)	\$ 203
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 203
Valor razonable:	
Nivel 1	\$ 203

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCV, al 31 de diciembre de 2025 tiene una tasa promedio de 7.63% (al 31 de diciembre de 2024 una tasa promedio de 7.82%) cuyo vencimiento se dará en el primer trimestre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los IFCV no presentan operaciones restringidas.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025	Nacionales	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$	1,073
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)		728
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$	1,801
Valor razonable:		
Nivel 1	\$	1,073
Nivel 2		728
Total	\$	1,801
2024	Nacionales	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$	952
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)		1,154
Bonos United Mexican States (UMS)		722
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)		1,361
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$	4,189
Valor razonable:		
Nivel 1	\$	2,828
Nivel 2		1,361
Total	\$	4,189

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI para el 2025, tiene tasas de interés promedio que oscilan entre un 7.27% en dólares y 10.64% en pesos (4.90% en dólares y 10.63% en pesos en 2024), y los vencimientos fluctúan en promedio 9 meses a 21 años (1 a 10 años en 2024).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos de América, incluyen instrumentos restringidos por \$1,579 y \$3,216 de colaterales en reporto para 2025 y 2024, respectivamente.

b) Reclasificaciones de categorías

Durante los años 2025 y 2024, Monex, S. A. P. I., no realizó transferencias de categorías.

c) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado por compraventa		
IFN	\$ 6,219	623
Resultado por valuación		
Reconocido en resultados		
IFN	\$ (717)	1,956
Reconocido en ORI		
IFCV	\$ (9)	(1)

Los ingresos y gastos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado por los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	2025	2024
Ingresos por intereses		
IFN	\$ 8,518	10,060
IFCV	8	50
IFCPI	239	43
	\$ 8,765	10,153

d) Deterioro

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por Monex, S. A. P. I., en los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	2025	2024
Deterioro:		
IFCPI*	\$ (1)	(1)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

*Este rubro se encuentra neto en los estados consolidados de situación financiera en inversiones en instrumentos financieros.

(7) Operaciones de reporto-**a) Deudores por reporto**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento 2025	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía, neto
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 11,000	29,378
Bonos M, M0 y M7	8,104	10,828
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	-	893
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	2,005	5,041
Bonos United Mexican States (UMS)	-	1,739
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	7,883
	21,109	55,762
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	-	292
Certificados de Desarrollo (CEDES)	-	4,102
	-	4,394
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	-	(710)
	\$ 21,109	59,446

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Instrumento 2024	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 3,500	3,451
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	-	2
Bonos de Protección al Ahorro	1,053	1,049
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	(1)
	4,553	4,501
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	-	(165)
Certificados de Desarrollo (CEDES)	-	(27)
	-	(192)
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	-	50,547
Instrumentos de patrimonio neto		
Préstamos de valores – SYP	-	27
Préstamos de valores - LAB	-	1
	-	28
	\$ 4,553	54,884

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que Monex, S. A. P. I., actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2025 son de 2 días a 91 días y para 2024 son de 2 días a 104 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por Monex, S. A. P. I. reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$850 y \$1,034 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

b) Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2025	2024
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 5,157	24,174
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	24,827	30,702
Bonos M, M0 y M7	16,309	418
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	8	208
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	5,491	23,023
Bonos United Mexican States (UMS)	631	1,678
	52,423	80,203
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	1,136	352
Certificados de Desarrollo (CEDES)	7,900	5,028
	9,036	5,380
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	3,632	4,463
	\$ 65,091	90,046

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que Monex, S. A. P. I., actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2025 son de 2 días a 92 días y en 2024 son de 2 días a 37 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por Monex, S. A. P. I., reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$11,668 y \$12,284 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

c) Colaterales en operaciones de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumento	2025	2024
<u>Instrumentos de deuda</u>		
Deuda gubernamental		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 29,378	3,451
Bonos M, M0 y M7	10,828	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	893	-
Bonos de Protección al Ahorro	5,041	2
Bonos United Mexican States (UMS)	1,739	1,049
Bonos de deuda	7,883	(1)
	55,762	4,501
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	292	(165)
Certificados de Desarrollo (CEDES)	4,102	(27)
	4,394	(192)
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)	(710)	50,547
	59,446	54,856
<u>Instrumentos de patrimonio neto</u>		
Préstamos de valores - SYP	-	27
Préstamos de valores - LAB	-	1
	-	28
	\$ 59,446	54,884

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(8) Instrumentos financieros derivados-**a) Derivados con fines de negociación**

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas (los IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la siguiente tabla:

2025						
Instrumento	Operación		Valor razonable		Saldo neto	
			Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros	Compra	\$	51	52	-	1
Futuros	Venta		1,887	1,916	-	29
Opciones	Compra		963	-	787	-
Opciones	Venta		-	775	-	599
Forwards	Compra		144,781	179,446	313	387
Forwards	Venta		198,387	162,463	1,696	365
SWAP	Compra		82,169	-	3,886	4,328
SWAP	Venta		-	82,611	-	-
Deterioro			-	-	(20)	-
			\$ 428,238	427,263	6,662	5,709
2024						
Instrumento	Operación		Valor razonable		Saldo neto	
			Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros	Compra	\$	860	839	22	1
Futuros	Venta		798	776	22	-
Opciones	Compra		1,402	-	1,146	-
Opciones	Venta		-	967	-	711
Forwards	Compra		131,129	157,901	992	414
Forwards	Venta		187,609	160,340	808	890
SWAP	Compra		91,314	-	4,950	4,587
SWAP	Venta		-	90,952	-	-
Deterioro			-	-	(10)	-
			\$ 413,112	411,775	7,930	6,603

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<u>Valor razonable 2025:</u>		Activo	Pasivo
Nivel 1	\$	3,259	3,506
Nivel 2		3,423	2,203
Total	\$	6,682	5,709

<u>Valor razonable 2024:</u>		Activo	Pasivo
Nivel 1	\$	4,020	3,286
Nivel 2		3,920	3,317
Total	\$	7,940	6,603

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

2025				Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Operación	Mercado	Monto nominal	Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros							
Divisas							
USD	Venta	Reconocido	\$ 3	573	3	-	19
EUR	Compra	Reconocido	22	21	-	-	-
MXN	Compra	Reconocido	-	-	22	-	1
MXN	Venta	Reconocido	600	2	591	-	-
				596	616	-	20
Valores							
Valores	Compra	Reconocido	30	30	30	-	-
Valores	Venta	Reconocido	1,260	1,260	1,270	-	10
				1,290	1,300	-	10
				\$ 1,938	1,968	-	30

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025				Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards							
<u>Divisas</u>							
BRL	Compra	OTC	306 \$	298	332	2	4
BRL	Venta	OTC	551	566	529	1	-
CAD	Compra	OTC	15,545	14,193	26,241	17	31
CAD	Venta	OTC	10,147	21,083	8,900	-	3
CHF	Compra	OTC	1,907	1,867	1,881	3	-
CHF	Venta	OTC	825	827	812	-	1
EUR	Compra	OTC	38,351	31,110	30,070	12	13
EUR	Venta	OTC	55,875	47,458	48,781	407	6
GBP	Compra	OTC	9,226	4,879	10,261	7	4
GBP	Venta	OTC	21,525	22,542	17,063	229	38
Subtotal en la hoja siguiente				160,621	160,604	738	184

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
Subtotal de la hoja anterior				\$	160,621	160,604	738	184
MXN	Compra	OTC	\$ 1,290	-	21,429	-	317	
MXN	Venta	OTC	1,626	46,646	133	86	37	
RUB	Compra	OTC	582	553	546	7	-	
SEK	Compra	OTC	40	39	39	-	-	
SEK	Venta	OTC	2,570	2,563	2,543	19	-	
SGD	Compra	OTC	23	23	23	-	-	
SGD	Venta	OTC	6	6	6	-	-	
THB	Compra	OTC	31	30	31	-	1	
THB	Venta	OTC	14	14	13	-	-	
TWD	Venta	OTC	104	107	106	-	-	
TZS	Compra	OTC	-	-	-	-	-	
TZS	Venta	OTC	-	-	-	-	-	
UGX	Compra	OTC	79	24	82	-	-	
UGX	Venta	OTC	60	62	4	-	-	
USD	Compra	OTC	98,029	81,889	74,176	199	5	
USD	Venta	OTC	92,751	44,196	75,804	857	158	
ZAR	Compra	OTC	295	-	288	-	-	
ZAR	Venta	OTC	289	289	-	38	-	
					339,374	338,139	1,959	727
Valores								
Valores	Compra	OTC	2,631	2,493	2,446	47	-	
Valores	Venta	OTC	1,376	1,282	1,305	3	24	
					3,775	3,751	50	24
Índices								
IPC	Compra	OTC	19	19	19	-	-	
				\$	343,168	341,909	2,009	752

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor	
Opciones								
<u>Divisas</u>								
USD	Compra	OTC	\$ 14,468	\$ 10	-	1	-	
USD	Venta	OTC	27,022	-	10	-	1	
EUR	Compra	OTC	1,523	-	-	-	-	
EUR	Venta	OTC	1,523	-	-	-	-	
MXN	Compra	OTC	-	266	-	182	-	
MXN	Venta	OTC	- \$	-	269	-	186	
				\$	276	279	183	187
Tasas								
TIEF	Compra	OTC	6,669	-	-	121	-	
TIEF	Venta	OTC	16,199	-	-	-	160	
TIIE	Compra	OTC	40,029	544	-	358	-	
TIIE	Venta	OTC	33,569	-	400	-	175	
LIBOR	Compra	OTC	32	-	-	-	-	
LIBOR	Venta	OTC	32	-	-	-	-	
SOFR	Compra	OTC	73,802	141	-	125	-	
SOFR	Venta	OTC	94,064	\$ -	95	-	77	
				\$	685	495	604	412
Índices								
IPC	Compra	Reconocido	62	\$ 2	-	1	-	
				\$	963	774	787	599

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Swaps							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 1,659	\$ 1,672	-	-	-
USD	Venta	OTC	1,819	-	1,862	-	2
MXN	Compra	OTC	1,984	1,984	-	124	-
MXN	Venta	OTC	1,828	-	1,802	-	130
				\$ 3,656	3,664	124	132
Tasas							
TIEF	Compra	Reconocido	374,122	59,971	-	2,752	-
TIEF	Venta	Reconocido	-	-	60,256	-	3,037
SOFR	Compra	Reconocido	175,922	11,474	-	507	-
SOFR	Venta	Reconocido	-	-	11,407	-	439
TIEF	Compra	OTC	15,558	3,036	-	82	-
TIEF	Venta	OTC	-	-	3,349	-	394
TIIE	Compra	OTC	8,632	1,357	-	122	-
TIIE	Venta	OTC	-	-	1,270	-	35
LIBOR	Compra	OTC	11,773	742	-	200	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	759	-	217
SOFR	Compra	OTC	13,536	1,933	-	99	-
SOFR	Venta	OTC	-	-	1,907	-	74
				\$ 78,513	78,948	3,762	4,196
				\$ 82,169	82,612	3,886	4,328
				\$ 428,238	427,263	6,662	5,709

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024				Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros							
Divisas							
USD	Compra	Reconocido \$	836	829	-	22	-
USD	Venta	Reconocido	-	442	-	-	-
EUR	Compra	Reconocido	22	22	-	-	-
MXN	Compra	Reconocido	-	-	830	-	1
MXN	Venta	Reconocido	450	-	440	2	-
				1,293	1,270	24	1
Valores							
Valores	Compra	Reconocido	9	9	9	-	-
Valores	Venta	Reconocido	329	356	336	20	-
				365	345	20	-
				\$ 1,658	1,615	44	1

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024			Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards							
<u>Divisas</u>							
AUD	Compra	OTC	1,791	\$ 1,314	1,827	28	2
AUD	Venta	OTC	1,985	2,034	1,491	3	1
BRL	Compra	OTC	554	619	616	3	-
BRL	Venta	OTC	639	665	665	-	-
CAD	Compra	OTC	9,662	8,266	19,147	5	2
CAD	Venta	OTC	11,471	20,939	10,062	1	14
CHF	Compra	OTC	1,072	1,039	1,042	3	-
CHF	Venta	OTC	603	612	606	-	-
CLP	Compra	OTC	4	4	4	-	-
CNH	Compra	OTC	377	376	-	9	-
CNH	Venta	OTC	377	-	376	-	-
CNY	Compra	OTC	155	156	153	3	-
CNY	Venta	OTC	23	23	23	-	-
COP	Compra	OTC	12,485	15	15	-	-
COP	Venta	OTC	30,506	33	33	-	-
DKK	Compra	OTC	521	511	538	6	-
DKK	Venta	OTC	485	493	465	-	4
EUR	Compra	OTC	26,057	20,030	12,967	83	-
EUR	Venta	OTC	36,970	23,973	31,199	354	72
GBP	Compra	OTC	8,039	5,495	6,670	17	11
GBP	Venta	OTC	21,330	19,711	18,528	66	-
HUF	Compra	OTC	52	53	53	-	-
HUF	Venta	OTC	19	20	19	-	-
IDR	Compra	OTC	315,113	300	300	-	-
IDR	Venta	OTC	1,046,264	1,008	1,004	3	-
ILS	Compra	OTC	444	410	442	-	-
ILS	Venta	OTC	231	230	193	-	-
INR	Compra	OTC	108	1	108	-	-
INR	Venta	OTC	123	122	15	-	-
JPY	Compra	OTC	1,846	53	1,852	8	8
JPY	Venta	OTC	1,860	1,867	154	4	3
KES	Compra	OTC	18	-	18	-	-
Subtotal en la hoja siguiente				110,372	110,585	596	117

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Subtotal de la hoja anterior				110,372	110,585	596	117
KES	Venta	OTC	18	18	-	-	-
KRW	Compra	OTC	1,421,117	-	1,426	-	-
KRW	Venta	OTC	1,421,117	1,426	-	-	-
MAD	Compra	OTC	6	6	6	-	-
MUR	Compra	OTC	40	38	38	-	-
MUR	Venta	OTC	13	13	13	-	-
MXN	Compra	OTC	1,661	206	20,431	4	4
MXN	Venta	OTC	1,501	56,859	132	-	759
MYR	Venta	OTC	197	199	196	2	-
NOK	Compra	OTC	184	5	184	-	-
NOK	Venta	OTC	172	167	3	-	-
NZD	Compra	OTC	979	998	1,000	2	7
NZD	Venta	OTC	638	650	646	1	-
PHP	Compra	OTC	730	-	729	-	-
PHP	Venta	OTC	736	730	-	-	-
PLN	Compra	OTC	223	195	225	2	-
PLN	Venta	OTC	2,516	2,494	2,385	79	-
RUB	Compra	OTC	788	859	852	7	-
SEK	Compra	OTC	413	435	433	4	-
SEK	Venta	OTC	2,705	2,732	2,732	2	4
SGD	Compra	OTC	6	6	6	-	-
SGD	Venta	OTC	3	3	3	-	-
THB	Compra	OTC	31	30	30	-	-
THB	Venta	OTC	10	10	10	-	-
TWD	Venta	OTC	184	185	184	1	-
TZS	Compra	OTC	4	-	4	-	-
TZS	Venta	OTC	4	4	-	-	-
UGX	Compra	OTC	25	24	24	-	-
UGX	Venta	OTC	5	4	4	-	-
USD	Compra	OTC	103,759	89,552	86,613	808	380
USD	Venta	OTC	103,858	50,298	89,129	290	33
ZAR	Compra	OTC	153	131	148	1	-
ZAR	Venta	OTC	82	79	62	1	-
				\$ 318,728	318,233	1,800	1,304

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor	
Opciones								
<u>Divisas</u>								
USD	Compra	OTC	\$ 10,136	\$ 5	-	5	-	
USD	Venta	OTC	11,697	-	5	-	5	
EUR	Compra	OTC	428	-	-	-	-	
EUR	Venta	OTC	428	-	-	-	-	
MXN	Compra	OTC	-	249	-	143	-	
MXN	Venta	OTC	-	\$ -	322	-	216	
				\$	254	327	148	221
Tasas								
TIEF	Compra	OTC	10	-	-	-	-	
TIIE	Compra	OTC	57,640	737	-	707	-	
TIIE	Venta	OTC	54,097	-	391	-	361	
LIBOR	Compra	OTC	(7)	-	-	-	-	
LIBOR	Venta	OTC	(24)	-	2	-	2	
SOFR	Compra	OTC	150,938	411	-	291	-	
SOFR	Venta	OTC	155,304	\$ -	247	-	127	
				\$	1,148	640	998	490
Índices								
IPC	Compra	Reconocido	4	\$ -	-	-	-	
				\$	1,402	967	1,146	711

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024 Instrumento	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Swaps							
Divisas							
USD	Compra	OTC	\$ 2,819	\$ 2,796	-	235	-
USD	Venta	OTC	2,800	-	2,796	-	244
MXN	Compra	OTC	2,662	2,559	-	-	-
MXN	Venta	OTC	2,686	-	2,562	-	-
UDI	Venta	OTC	12	-	12	-	6
				\$ 5,355	5,370	235	250
Tasas							
TIEF	Compra	Reconocido	-	41,971	-	2,135	-
TIEF	Venta	Reconocido	-	-	41,401	-	1,557
TIIE	Compra	Reconocido	291,368	22,592	-	1,126	-
TIIE	Venta	Reconocido	-	-	22,524	-	1,063
SOFR	Compra	Reconocido	198,284	15,917	-	715	-
SOFR	Venta	Reconocido	-	-	15,867	-	664
TIEF	Compra	OTC	-	13	-	-	-
TIEF	Venta	OTC	-	-	13	-	-
TIIE	Compra	OTC	20,974	2,859	-	168	-
TIIE	Venta	OTC	-	-	3,121	-	431
LIBOR	Compra	OTC	18,717	1,479	-	537	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	1,443	-	505
SOFR	Compra	OTC	7,318	1,125	-	34	-
SOFR	Venta	OTC	-	-	1,211	-	117
				\$ 85,956	85,580	4,715	4,337
				\$ 91,311	90,950	4,950	4,587
				\$ 413,099	411,765	7,940	6,603

* El saldo de la cuenta se muestra sin el efecto de deterioro de \$(20) y \$(10) en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

El resultado por intermediación compuesto por el resultado por valuación y por el resultado por compraventa se reportan en la nota Margen financiero (25d).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura-

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

		2025			2024		
		Valor razonable	Saldo neto	Deudor	Valor razonable	Saldo neto	Deudor
Instrumento	Operación	Activo	Pasivo	Deudor	Activo	Pasivo	Deudor
Cobertura de valor razonable							
SWAP	Compra	\$ 15	12	3	31	20	11

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ajuste de Valuación	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura		Partida cubierta
					Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta	
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	2	(2)	3	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	1	(1)	1	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
			\$ 3	(3)	4	-	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ajuste de Valuación	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	8	(8)	7	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	3	(3)	3	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
			\$ 11	(11)	10	-	

c) Deterioro-

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por Monex, S. A. P. I., en los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

Deterioro:	2025	2024
Derivados con fines de negociación	\$ (20)	(10)

Los efectos por deterioro reconocidos en los años 2025 y 2024 fueron originados por CVA. Esto refleja los siguientes componentes: a) Exposición esperada (EE), b) Probabilidad de incumplimiento, c) severidad de la pérdida y d) acuerdo de colateral (pérdida máxima) y las garantías que se tiene con los clientes. Todos estos componentes están asociados con riesgo crédito.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los activos financieros deteriorados relacionados con derivados no generaron ingresos por intereses.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Monex, S. A. P. I., ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado consolidado de situación financiera, en el rubro de "Cuentas de margen", así como colaterales en efectivo, instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas de margen se integran por garantías recibidas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados no reconocidos por \$6,274 y \$5,220, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Mercado 2025	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 1,794	-
No reconocidos (OTC)	1,064	6,274
	\$ 2,858	6,274
Mercado 2024		
Reconocido	\$ 1,143	-
No reconocidos (OTC)	363	5,220
	\$ 1,506	5,220

Monex, S. A. P. I., no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio neto por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(9) Cartera de crédito-**Políticas y procedimientos de crédito**

Monex, S. A. P. I., tiene los siguientes tipos de crédito:

Créditos comerciales. - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

1) Clasificación de etapas de riesgo crédito: Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

Monex, S. A. P. I., clasifica para la cartera comercial desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y el presente capítulo.
	*Para el caso del conteo de los días de atraso, la institución podrá emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones. 30 días - Un mes calendario 90 días - Tres meses calendario

- I. Se podrá refutar la presunción de deterioro de la etapa 2 para aquellos créditos que:
 - a. El monto del crédito con atraso sea menor al 5 por ciento del monto de la suma de todos los créditos que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- b. Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales a la fecha de la calificación del nivel de riesgo exista un procedimiento de reclamación o aclaración con la propia Institución.
- c. Monex, S. A. P. I., realice una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita determinar que el atraso en el pago del crédito se deriva de cuestiones operativas, y que no representan un incremento significativo del riesgo crediticio del acreditado, para lo cual el atraso del crédito no deberá ser mayor a 60 días.
- d. Monex, S. A. P. I., considerará los elementos mínimos siguientes en la evaluación cualitativa y cuantitativa:
 - I. Cambios significativos reales o esperados en la calificación externa del acreditado o crédito, otorgada por una Institución Calificadora reconocida por la Comisión, cuando existiera dicha calificación.
 - II. Cambios adversos existentes o previstos en el negocio del acreditado, condiciones económicas o financieras que impacten en su capacidad para cumplir sus obligaciones de deuda.
 - III. Un cambio significativo real o esperado en los resultados operativos del acreditado.
 - IV. Incrementos significativos en el riesgo crediticio de otros instrumentos financieros del mismo acreditado.
 - V. Cambios significativos en el apoyo financiero de una entidad controladora u otra filial o un cambio significativo esperado o real en la calidad de la mejora crediticia que se espera que reduzca el incentivo económico del acreditado para realizar los pagos contractuales programados.
 - VI. Cambios adversos significativos esperados o reales en el entorno de regulación, económico o tecnológico del acreditado que da lugar a un cambio significativo en su capacidad para cumplir con las obligaciones de la deuda.

El Comité de Crédito será el responsable de aprobar y verificar los resultados de la evaluación cualitativa y cuantitativa que den origen a la refutación de la presunción de deterioro de etapa 2 del crédito, así como de informar a la Comisión de la utilización de estos en el conjunto de créditos a los que les es aplicable la refutación referida.

Los procedimientos y políticas para llevar a cabo la refutación de la presunción de deterioro se encuentran formalizados dentro de los manuales de la Institución, incluyendo los correspondiente para la realización de la evaluación cualitativa y cuantitativa que se cita en el inciso c) que antecede.

Adicionalmente, la Institución determina si un crédito debe de migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3, en función de la calificación de cada crédito.

Por otro lado, Monex, S. A. P. I., clasifica para la cartera hipotecaria de vivienda desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo como se menciona a continuación:



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Etapa 1	<p>Para los créditos que cumplan:</p> <p>Créditos con $ATR_i \leq 1$</p> <p>Créditos clasificados como ROA con $ATR_i \leq 3$ y PRO</p> <p>Los créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pagada.</p>
Etapa 2	<p>Para los créditos que cumplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los créditos con $ATR_i > 1$ y $ATR_i \leq 3$, incluidos los clasificados como REA.
Etapa 3	<ul style="list-style-type: none"> • Los créditos con $ATR_i > 3$. • Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada. • Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 6$. • Cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" de los criterios contables.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2) Calificación de Cartera de Cartera Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

Monex, S. A. P. I., trimestralmente calificará, constituirá y registrará en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en la presente sección:

- I. Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones:
 - a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2i = \text{Máx } Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i$$



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

A. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (P_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje Crediticio Cuantitativoⁱ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

Puntaje Crediticio Cualitativoⁱ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

B. Severidad de la Pérdida

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será como se muestra a continuación:

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 (créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días)	Para los créditos clasificados como entidades federativas y municipios; fideicomisos; entidades financieras y personales morales y físicas con actividad empresarial con ingresos mayores o iguales a los 14 millones de UDIS, la SPi será:	Para los créditos clasificados con ingresos menores a los 14 millones de UDIS, la SPi será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la SPi será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3]	45%	55%	75%
(3,6]	55%	62%	79%
(6,9]	62%	69%	83%
(9,12]	66%	72%	84%
(12,15]	72%	77%	87%
(15,18]	75%	79%	88%
(18,21]	78%	82%	90%
(21,24]	81%	84%	91%
(24,27]	88%	90%	94%
(27,30]	91%	93%	96%
(30,33]	94%	95%	97%
(33,36]	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

Monex, S. A. P. I., podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

C. Exposición al incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI) se determinará considerando lo mencionado a continuación:

Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

EI i = Si

3) Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito*Cartera con riesgo de crédito etapa 1*

Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente;

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a lo que se menciona a continuación:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.
5. Las amortizaciones de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior no podrá exceder de 180 días naturales vencidos contados a partir de la fecha en la que ocurra alguno de los siguientes eventos:

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- 1) tratándose de créditos de nueva originación, a partir de la fecha en que se efectúe el reconocimiento inicial del crédito en los registros contables del INFONAVIT o FOVISSSTE;
- 2) el acreditado inicie una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- 3) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando cada uno de los pagos realizados, representen al menos, el 5 % de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en la sección correspondiente.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 de esta sección "*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*", podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 conforme se indica en los párrafos de la sección "*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*", se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

4) Renegociaciones

Reestructuración. - Es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. - Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado consolidado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros del principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los 2 párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructurarán o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos de la sección "Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3".

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible del principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito que se muestran a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Pago Sostenido

Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible del principal e intereses, de acuerdo con lo establecido en el apartado de pago sostenido del crédito, contenido en el presente criterio.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible del principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, Monex, S. A. P. I., deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos que se mencionan a continuación:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único del principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago del principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

Grandes exposiciones

Definiciones de acuerdo con el Artículo 1 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

LXXI. Financiamiento

En singular o plural a todo acto o contrato que implique la realización de una operación activa, directa o contingente, incluyendo entre otros, el otorgamiento, reestructuración, renovación o modificación de cualquier préstamo o crédito, así como los depósitos en efectivo otorgados que sean objeto de las garantías de operaciones derivadas, las inversiones en acciones o valores, las cuentas por cobrar, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses y, en general, aquellas Operaciones activas que, en términos del Anexo 1-A, numeral 2 de las presentes disposiciones, deban ser consideradas para el cómputo de requerimientos de capital por la exposición a riesgo de crédito.

Quedarán excluidos de lo señalado en el párrafo anterior, los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero, los personales que se destinen al consumo, así como los créditos a los que se refiere el artículo 2 Bis 17, párrafo primero, fracción IV de las presentes disposiciones que otorguen las Instituciones, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 UDIs por cada operación a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las Instituciones cuya liquidación y compensación se realice a través de contrapartes centrales y cámaras de compensación, autorizadas por la Secretaría para operar en México, o tratándose de cámaras de compensación establecidas en el exterior

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

que sean reconocidas por el Banco de México, o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, (International Organization of Securities Commissions o IOSCO, por su nombre y siglas en inglés), y sobre las que dichas autoridades mexicanas públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero" publicados conjuntamente por dicha organización internacional y por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements o BIS, por su nombre y siglas en inglés).

Además de las excepciones indicadas en el párrafo anterior, podrán no considerarse como Financiamiento a las Operaciones celebradas con otras Instituciones o con Instituciones Bancarias del Exterior a plazo de hasta un día hábil.

CLVIII. Riesgo Común

El que representen el deudor de la Institución de que se trate y las personas siguientes:

- 1) Cuando el deudor sea persona física:
 1. Las personas físicas que dependan económicamente de este.
 2. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o Consorcio
- 2) Cuando el deudor sea persona moral:
 1. La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el Control de la persona moral acreditada
 2. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio.
 3. Las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio.
 4. Las personas morales que tengan interdependencia económica entre sí conforme a los criterios contenidos en la fracción IV del Artículo 52 de las presentes disposiciones
- 3) Cuando el deudor sea un fideicomiso, el fideicomitente, siempre que dicho fideicomitente se trate a su vez de una de las personas señaladas en los incisos a) y b) de la presente fracción y dichas personas, mantengan una participación mayoritaria en el fideicomiso deudor.

No obstante, lo anterior, cuando el fideicomitente no mantenga una participación mayoritaria en el fideicomiso deudor, únicamente deberá considerarse como un mismo Riesgo Común, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de Financiamiento otorgado al fideicomiso, así como los Financiamientos que le sean otorgados en directo a cada persona que tenga el carácter de fideicomitente.

En las Operaciones de factoraje, Descuento o cesión de derechos de crédito, se considerará también como deudor al factorado, descontatario o cedente de los derechos de crédito, únicamente cuando exista obligación solidaria de dicho factorado, descontatario o cedente; de lo contrario, se seguirá considerando como deudor al sujeto pasivo de los créditos adquiridos o préstamos descontados o cedidos.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Para efectos de lo establecido en la presente fracción se entenderá por:

i) Grupo Empresarial: en singular o plural, al conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de inversión directa o indirecta del capital social, que queden bajo el Control de una misma sociedad, incluyendo a esta última.

ii) Consorcio: al conjunto de Grupos Empresariales, vinculados entre sí, por una o más personas físicas accionistas o titulares de partes sociales, que mantengan el Control de dichos grupos, con independencia de la forma o estructura que utilicen para integrar o ejercer el Control de dichos Grupos Empresariales.

LXXV Bis. Grandes Exposiciones

En plural o singular, a la suma de los valores de las exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con una persona o un grupo de personas que representen un Riesgo Común, cuando dicha suma sea igual o mayor al 10 por ciento de la parte básica del Capital Neto de dicha Institución, que resulte aplicable conforme al Artículo 54 Bis de las presentes disposiciones. Esta suma estará sujeta a los límites establecidos en el Artículo 54 de estas disposiciones, y dichos límites, así como el tratamiento correspondiente a los excesos que se presenten a éstos, serán aplicables sin perjuicio del límite señalado en el Artículo 2 Bis 6, inciso s) de las presentes disposiciones. Para la suma referida se incluirán las exposiciones que la Institución mantenga respecto de los conceptos que se indican a continuación:

1. Financiamientos a cargo de una persona o un grupo de personas que representen Riesgo Común. El valor de exposición de cada uno de estos Financiamientos deberá determinarse conforme al Artículo 57 de las presentes disposiciones y, en el caso de Financiamientos con tratamientos especiales, el valor de exposición deberá determinarse conforme lo establecido en los Artículos 57 Bis y 57 Bis 1 de las presentes disposiciones. Asimismo, las instituciones podrán disminuir el valor de dichas exposiciones con las técnicas de mitigación señaladas en el Artículo 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
2. Aquellas coberturas de una o más obligaciones de pago a cargo de un deudor de la Institución, que otorgue una persona o un grupo de personas que representen Riesgo Común, cuando actúe en su carácter de garante admisible o proveedor de una garantía real, garantía personal, Seguro de Crédito u operación de derivado de crédito, siempre y cuando la Institución haya optado por reconocer la cobertura de riesgo de crédito correspondiente a dichas obligaciones de pago de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 Bis 30 y 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
3. Todos aquellos Financiamientos y partes cubiertas de obligaciones a que hacen referencia los incisos a) y b) de la presente fracción, respectivamente, y que correspondan a exposiciones de las subsidiarias de la Institución respecto de Operaciones similares a las contenidas en el Artículo 46, fracciones VI a VIII, XIV, y XXIV a XXVI de la Ley.

El valor de exposición de las partes cubiertas a las que se refieren los incisos anteriores deberá determinarse conforme lo establecido en el Artículo 57 Bis 2, segundo párrafo de las presentes disposiciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Artículo 52

Para efectos del concepto de Riesgo Común y de las presentes disposiciones, se presumirá, salvo prueba en contrario, que:

1. Actúan de manera concertada:
 1. Los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil.
 2. Los cónyuges.
 3. Los concubinos.
2. Ejercen la administración a título de dueño el o los accionistas que sin tener el control y con independencia de que cuenten o no con poderes otorgados para realizar actos de administración, ejerzan funciones de mando sobre otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de la persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio.
3. Existe control, cuando una persona o grupo de personas, mantengan directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la persona moral, Grupo Empresarial o Consorcio de que se trate.
4. Existe interdependencia económica entre personas morales que sean contrapartes de la Institución, cuando la suma de todos los Financiamientos, determinados en los términos del Artículo 57 de las presentes disposiciones, a cargo de cada una de estas contrapartes, así como de todas las partes de obligaciones de pago a cargo de terceros y a favor de la Institución que queden cubiertas por garantías o demás Operaciones que dichas personas hayan celebrado, en su calidad de garantes o proveedores de protección, exceda el 5 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución de que se trate y se cumpla, al menos, uno de los siguientes criterios:
 - 1) El 50 por ciento o más de los ingresos o gastos, en términos brutos anuales, de una contraparte deriva de Operaciones realizadas con otra contraparte, como sería en el caso de clientes, proveedores o arrendatarios, entre otros.
 - 2) Todas las contrapartes que obtengan el 80 por ciento o más de sus ingresos brutos anuales de una misma fuente de ingresos o proveedor.
 - 3) Una contraparte haya garantizado, total o parcialmente, las obligaciones de pago de la otra contraparte por Operaciones que den lugar a la exposición al riesgo de la Institución o, de alguna otra manera, esa primera contraparte asuma una responsabilidad por tal exposición, y el monto de dicha garantía o responsabilidad representa el 80 por ciento o más de los Activos Líquidos de la contraparte garante o responsable por dicha exposición, al cierre del último trimestre disponible que concluye en marzo, junio, septiembre o diciembre.
 - 4) Durante el último año, en promedio, el 60 por ciento o más de la producción de bienes o servicios de una contraparte fue vendida a otra contraparte, salvo que la contraparte vendedora demuestre que puede sustituir al comprador en un plazo máximo de un trimestre.
 - 5) Una contraparte obtenga 45 por ciento o más de sus ingresos brutos anuales de alguna otra contraparte que, a su vez, cuente con una calificación con Grado de Riesgo 5 o mayor conforme al Anexo 1-B de las presentes disposiciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

6) Dos o más contrapartes tengan la misma fuente de fondos que, durante el último año, en promedio, represente el 80 por ciento o más de los fondos a cargo de cada una de ellas, por lo que, en caso de que el proveedor común de dicha fuente presente alguna restricción en dicho Financiamiento, es probable que los problemas de financiamiento de una contraparte se trasladen a otra contraparte como resultado de una dependencia entre esa otra contraparte y la misma fuente de Financiamiento principal.

7) Cuando la fuente de fondos esperada para el pago de los préstamos o créditos de ambas contrapartes de la Institución sea la misma y ninguna de esas contrapartes demuestre contar, en un plazo máximo de un trimestre, con otra fuente de ingresos independiente con la cual su préstamo o crédito respectivo pueda ser pagado en su totalidad.

8) Cualquier otro criterio que conforme a las políticas internas de la Institución haya sido establecido formalmente en sus manuales, siempre y cuando dichos criterios no se contrapongan a los contenidos en los incisos a) a g) anteriores, y se apliquen de manera consistente entre las distintas contrapartes.

Las Instituciones, previamente al otorgamiento de un Financiamiento o cuando se establezca algún mecanismo de cobertura de riesgo de crédito para dicho Financiamiento, evaluarán y determinarán la existencia de Riesgo Común, identificando, en su caso, si los criterios indicados en el presente artículo se actualizan, para lo cual harán uso de sistemas, instructivos, mecanismos o metodologías establecidos por las propias Instituciones y documentados en sus manuales de políticas y procedimientos y aprobados por los órganos facultados para ello, los cuales deberán estar en todo momento a disposición de la Comisión. Para efectos de lo anterior, las Instituciones deberán considerar que la información financiera de las contrapartes requerida para hacer dicha evaluación deberá ser la última disponible y no tener una antigüedad mayor a 18 meses al momento de la evaluación.

Los resultados de las evaluaciones se asentarán en un informe suscrito y aprobado por el director general. El comité de riesgos deberá aprobarlo, sin el voto del director general y, hecho esto, deberá presentarse al Consejo y posteriormente remitirse a la Comisión, dentro de los primeros 20 días hábiles del mes de marzo siguiente al período anual o bienal, según corresponda, al que esté referido el informe.

Las Instituciones solicitarán la información y documentación necesaria para verificar si una persona o grupo de personas representan Riesgo Común, conforme a los supuestos establecidos en la presente sección. Al efecto, utilizarán instructivos para la integración de los datos que les permitan cerciorarse de lo aquí señalado o, en su caso, descartar la aplicación del referido concepto, respecto de alguna persona o grupo de personas. Tales instructivos deberán de estar contenidos en los manuales de crédito de la institución.

Artículo 54

Las Instituciones deberán mantener diversificadas sus Operaciones activas conforme a lo que se establece en la presente sección, para lo cual deberán determinar la exposición crediticia que cada Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común y que corresponda a la suma de los conceptos indicados en el Artículo 1, fracción LXXV Bis, incisos a), b) y c) de las presentes disposiciones, registrados tanto en el estado de situación financiera como en cuentas de orden, así como identificar las Grandes Exposiciones que mantengan con una persona en lo individual o un grupo de personas que, por sus relaciones, representen Riesgo Común.

Para efectos de la diversificación de Operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global que, al momento de realizar el cálculo referido en el párrafo primero del presente artículo, mantengan Grandes Exposiciones con respecto a otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global, deberán atender lo siguiente:

- 1) El límite máximo aplicable será del 15 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución acreedora.
- 2) Se exceptuará del cumplimiento del límite anterior únicamente cuando se trate de aquellas Instituciones que adquieran el carácter de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o de Instituciones de Importancia Sistémica Global en los términos señalados en las presentes disposiciones, en el año calendario siguiente a aquel en que hayan sido parte, sin ese carácter, de las Grandes Exposiciones respectivas. Dicha excepción prevalecerá hasta por un año calendario posterior a aquel en que la Institución respectiva haya quedado incluida en la lista de entidades publicadas de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o de Instituciones de Importancia Sistémica Global realizada en la página electrónica en Internet de la Comisión o del Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board o FSB, por su nombre y siglas en inglés), según corresponda. En este supuesto, durante dicho periodo de doce meses, las Instituciones deberán cumplir con el límite máximo del 25 por ciento que se establece en el segundo párrafo del presente artículo.
- 3) Cuando una o más contrapartes de una Institución estén bajo el Control de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global, o cumplan con los criterios de interdependencia económica con las mismas, en los términos del artículo 52, fracción IV de las presentes disposiciones, o cualquier otro criterio de Riesgo Común al que se refiere el artículo 1, fracción CLVIII de estas disposiciones, deberán ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común con las Instituciones señaladas, y sujetarse al límite máximo establecido en el inciso a) del presente artículo.

Lo anterior, no será aplicable cuando las contrapartes señaladas correspondan a las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades y empresas a las que se refiere las fracciones II y III del párrafo cuarto del presente artículo, en dicho caso, deberá aplicarse el límite y tratamiento previstos en los párrafos cuarto y quinto, respectivamente, del presente artículo.

Por otra parte, las Instituciones aplicarán los límites siguientes a las Grandes Exposiciones que en seguida se describen:

1. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con cada una de las sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales dicha Institución sea titular de más del 50 por ciento de las acciones representativas de su capital social, las cuales tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva. Para el cumplimiento de este límite, no se aplicarán los tratamientos descritos en los artículos 57 Bis a 57 Bis 2 de las presentes disposiciones.
2. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cuando una o más contrapartes de una Institución no estén consideradas en las fracciones II y III anteriores, pero queden bajo el Control de las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades y empresas a las que se refieren esas fracciones, o cumplan con los criterios de interdependencia económica en los términos del artículo 52, fracción IV de las presentes disposiciones, las exposiciones con dichas contrapartes no quedarán sujetas a los límites aplicables a las fracciones II y III anteriores; pero sus exposiciones estarán sujetas a los tratamientos previstos en los párrafos segundo y tercero, según corresponda, del presente artículo.

Artículo 54 Bis

Para efectos de la presente sección y para efectuar el cómputo de los límites máximos aplicables, las Instituciones utilizarán el importe de la parte básica de sus respectivos Capitales Netos, conforme a lo indicado en el Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que corresponda al cierre del tercer mes anterior al de la fecha en que se realice dicho cómputo.

5) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio de la Institución es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas.

Por otro lado, las comisiones cobradas y costos de transacción que originen las líneas de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en las líneas de crédito.

a) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación en la siguiente hoja.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales			
Etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 24,856	19,116	43,972
Entidades financieras	6,752	4,093	10,845
Entidades gubernamentales	7,033	1,268	8,301
	38,641	24,477	63,118
Etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	212	8	220
Etapa 3			
Actividad empresarial o comercial	419	35	454
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	25,487	19,159	44,646
Entidades financieras	6,752	4,093	10,845
Entidades gubernamentales	7,033	1,268	8,301
	\$ 39,272	24,520	63,792

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Créditos comerciales</u>			
Etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,717	19,644	41,361
Entidades financieras	2,900	3,593	6,493
Entidades gubernamentales	2,836	3,256	6,092
	27,453	26,493	53,946
Etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	114	79	193
Etapa 3			
Actividad empresarial o comercial	640	62	702
Entidades financieras	6	43	49
	646	105	751
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	22,471	19,785	42,256
Entidades financieras	2,906	3,636	6,542
Entidades gubernamentales	2,836	3,256	6,092
	\$ 28,213	26,677	54,890
<u>Créditos a la vivienda</u>			
Remodelación o mejoramiento	\$ 5	-	5

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Al 2025 no se reporta calificación, al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación la calificación por etapa de los créditos REA y ROA:

Régimen 2024	Etapa	Total
REA	Etapa 3	\$ 1
	Total REA	1
ROA	Etapa 1	1
ROA	Etapa 3	3
	Total ROA	4
	Total	\$ 5

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.

Dentro de las garantías admisible por Monex, S. A. P. I., se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

El saldo asociado al Programa FIRA en 2025 y 2024 asciende a \$1,558 y \$1,832, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$404 y \$664, respectivamente. En la nota de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, revocables ascendieron a \$42,172 y \$25,288, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 el monto total de los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda de los acreditados y su representatividad sobre la totalidad de la cartera de crédito de vivienda se presentan a continuación:

Nivel de riesgo	2024	
Etapa 1	\$ 2	38 %
Etapa 3	3	62 %
	\$ 5	100 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Actividad económica 2025	Monto	Concentración
<u>Créditos comerciales</u>		
Servicios	\$ 10,691	16.76 %
Financiero	10,845	17.00 %
Inmobiliario Industrial	3,368	5.28 %
Gobierno	8,301	13.01 %
Manufactura	4,288	6.72 %
Comercio	4,451	6.98 %
Construcción especializada	2,964	4.65 %
Hotelería / Restaurantes	2,885	4.52 %
Automotriz	2,615	4.10 %
Alimentos	2,053	3.22 %
Energía	1,327	2.08 %
Otros	2,129	3.34 %
Transporte y Telecomunicaciones	1,453	2.28 %
Manufactura - fabricación artículos para la construcción	1,163	1.82 %
Farmacéutico	685	1.07 %
Manufactura - fabricación artículos eléctricos y electrónicos	138	0.22 %
Manufactura - fabricación artículos de plástico	545	0.85 %
Construcción de vivienda	279	0.44 %
Agropecuario	458	0.72 %
Minería y Metales	284	0.45 %
Proveedores de PEMEX	182	0.29 %
Personas Físicas	57	0.09 %
Industria Química	304	0.21 %
	\$ 63,792	100 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Actividad económica 2024	Monto	Concentración
Créditos comerciales		
Servicios	\$ 8,450	15.39 %
Financiero	7,173	13.07 %
Inmobiliario Industrial	6,299	11.47 %
Gobierno	6,092	11.10 %
Manufactura	5,495	10.01 %
Comercio	4,399	8.01 %
Construcción especializada	2,778	5.06 %
Hotelería / Restaurantes	2,632	4.79 %
Automotriz	2,297	4.18 %
Alimentos	1,452	2.65 %
Energía	1,287	2.34 %
Otros	518	0.94 %
Transporte y Telecomunicaciones	1,061	1.93 %
Manufactura - fabricación artículos para la construcción	1,010	1.84 %
Farmacéutico	834	1.52 %
Manufactura - fabricación artículos eléctricos y electrónicos	592	1.08 %
Manufactura - fabricación artículos de plástico	543	0.99 %
Construcción de vivienda	487	0.89 %
Agropecuario	468	0.85 %
Minería y Metales	457	0.83 %
Proveedores de PEMEX	281	0.51 %
Personas Físicas	181	0.33 %
Industria Química	104	0.21 %
	54,890	99.99 %
Créditos a la vivienda		
Remodelación o mejoramiento	5	0.01 %
	\$ 54,895	100.00 %

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2025	2024
Aguascalientes	\$ 1,944	584
Baja California Norte	1,592	1,287
Baja California Sur	85	84
Campeche	24	193
Chiapas	163	162
Chihuahua	615	1,018
Ciudad de México	33,707	29,115
Coahuila	1,163	1,180
Colima	3	10
Durango	89	72
Estado de México	1,953	1,956
Guanajuato	552	712
Guerrero	8	11
Hidalgo	306	336
Jalisco	3,373	2,144
Michoacán	101	140
Morelos	78	97
Nayarit	63	3
Nuevo León	8,604	6,699
Oaxaca	4	4
Puebla	1,587	1,651
Querétaro	603	667
Quintana Roo	1,498	1,129
San Luis Potosí	322	402
Sinaloa	1,610	1,311
Sonora	469	844
Tabasco	69	102
Tamaulipas	449	633
Tlaxcala	12	26
Veracruz	432	410
Yucatán	888	820
Zacatecas	18	18
Extranjero	1,408	1,075
	\$ 63,792	54,895

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cartera sujeta a programas de apoyo

Al 31 de diciembre de 2025 no se tuvo programa de apoyo, para el 2024 la cartera sujeta a programas de apoyo se presenta como sigue:

Programa	2024
Programa de Apoyo Monex	\$ 1

b) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

2025	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,756	141	3,897
Entidades financieras	601	2	603
Entidades gubernamentales	438	-	438
	\$ 4,795	143*	4,938

*Este rubro incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$143 (ver nota 25a).

2024	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,496	128	3,624
Entidades financieras	479	1	480
Entidades gubernamentales	538	-	538
	4,513	129	4,642
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	1	-	1
	\$ 4,514	129*	4,643

*Este rubro incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$266 (ver nota 25a).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

2025	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 120	31	4 años
Entidades Gubernamentales	36	-	1 años

2024	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 108	29	5 años
Entidades Financieras	2	-	0 años

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados en 2025 y 2024, ascendieron a \$7 y \$5, respectivamente.

c) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 muestra la siguiente antigüedad:

2025	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 69	81	109	195	454

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 203	181	245	73	702
Entidades financieras	-	-	6	43	49
	203	181	251	116	751
Créditos a la vivienda					
Remodelación o mejoramiento	-	-	1	2	3
	\$ 203	181	252	118	754

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 754	556
Reestructuraciones	85	30
Renovaciones	53	6
Daciones	-	(33)
Castigos	(438)	(160)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1	19	4
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(49)	(20)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	158	403
Liquidaciones y/o pagos	(113)	(56)
Diferencial cambiario	(15)	24
Saldo al final del año	\$ 454	754

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

d) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Saldo al cierre de 2025 de créditos reestructurados de ejercicios anteriores	\$ 1,152	1,375
Saldo al cierre de 2025 de créditos renovados de ejercicios anteriores	2,710	2,724
Saldo total de créditos reestructurados y renovados de ejercicios anteriores	3,862	4,099
Saldo al cierre de créditos reestructurados en el ejercicio:	357	898
Saldo de créditos renovados en el ejercicio:	5,353	4,154
Saldo total de créditos reestructurados y renovados del ejercicio	5,710	5,052
Total de créditos reestructurados y renovados	\$ 9,572	9,151

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Monex, S. A. P. I., mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las disposiciones, como sigue:

Las garantías adicionales recibidas por la renovación y reestructuración de créditos al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$368, las cuales consisten en inmuebles, maquinaria y fideicomisos de garantía. Las concesiones otorgadas por el banco consistieron principalmente en el establecimiento de un plazo de gracia al inicio del crédito, así como la extensión del plazo de los acreditados. Para el cierre del 2025 no se reportan garantías bajo este concepto.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3n, Monex, S. A. P. I., constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2025	2024
Derivada de la calificación de cartera comercial	\$ 778	876
Etapa 1	385	367
Etapa 2	22	13
Etapa 3	371	496
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda:		
Etapa 3	-	3
Reservas adicionales	-	100
	\$ 778	979

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

Categoría 2025	PI	SP	EI
Banco			
Créditos comerciales	2.16 %	44.97 % \$	63,532
Arrendadora			
Créditos comerciales	8.14%	44.09% \$	644
Categoría 2024	PI	SP	EI
Banco			
Créditos comerciales	3.24 %	41.09 % \$	54,617
Créditos a la vivienda	62.78 %	64.57 %	5
Arrendadora			
Créditos comerciales	2.76%	—% \$	937

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2025

Grado de riesgo	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Vivienda		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 34,055	158	10,815	26	8,301	42	-	-	53,171	226
A-2	7,556	85	30	-	-	-	-	-	7,586	85
B-1	1,138	20	-	-	-	-	-	-	1,138	20
B-2	394	9	-	-	-	-	-	-	394	9
B-3	679	26	-	-	-	-	-	-	679	26
C-1	272	19	-	-	-	-	-	-	272	19
C-2	51	7	-	-	-	-	-	-	51	7
D	69	25	-	-	-	-	-	-	69	25
E	432	361	-	-	-	-	-	-	432	361
	\$ 44,646	710	10,845	26	8,301	42	-	-	63,792	778

31 de diciembre de 2024

Grado de riesgo	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Vivienda		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 32,294	153	6,327	20	6,067	31	2	-	44,690	204
A-2	7,166	83	50	-	25	-	-	-	7,241	83
B-1	1,089	18	-	-	-	-	-	-	1,089	18
B-2	381	8	86	2	-	-	-	-	467	10
B-3	386	13	30	1	-	-	-	-	416	14
C-1	115	8	-	-	-	-	-	-	115	8
C-2	20	2	-	-	-	-	-	-	20	2
D	135	43	-	-	-	-	-	-	135	43
E	670	452	49	42	-	-	3	3	722	497
Reserva adicional										100
	\$ 42,256	780	6,542	65	6,092	31	5	3	54,895	979

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

La cartera exceptuada de calificación ascendió a \$2,309 y \$2,718 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente que corresponden a cartas de crédito.

Durante 2025 y 2024, Monex, S. A. P. I., generó un (abono) y cargo a resultados de \$(265) y \$(250), respectivamente, de reservas de crédito. Las reservas de crédito son calculadas conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión, descritas en la nota 3n.

Reservas adicionales

Durante el ejercicio 2024, con base en análisis de la Administración, el Banco informó a la Comisión mediante oficio 2024/147482, renombrar el motivo para el que originalmente fueron constituidas las reservas adicionales, que al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$100 las cuales fueron liberadas en 2025.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Vivienda	Total
Etapa 1					
Saldo al principio del año	\$ 414	23	31	-	468
Creación de reservas	24	(4)	(11)	-	9
Castigos	(87)	-	-	-	(87)
	352	20	20	-	391
Etapa 2					
Saldo al principio del año	16	-	-	3	19
Creación de reservas	34	-	-	-	34
Castigos	-	-	-	(3)	(3)
	50	-	-	-	50
Etapa 3					
Saldo al principio del año	450	42	-	-	492
Creación de reservas	148	42	-	1	192
Castigos	(310)	(37)	-	(1)	(348)
	289	47	-	-	336
	\$ 692	67	20	-	778

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Vivienda	Total
Etapa 1					
Saldo al principio del año	\$ 219	23	25	-	267
(Liberación)/Creación de reservas	96	-	6	-	102
Castigos	(1)	-	-	-	(1)
	314	23	31	-	368
Etapa 2					
Saldo al principio del año	84	-	-	5	89
Creación de reservas	(69)	-	-	(2)	(71)
	15	-	-	3	18
Etapa 3					
Saldo al principio del año	350	33	-	-	383
Creación/(Liberación) de reservas	253	15	-	1	269
Castigos	(152)	(6)	-	(1)	(159)
	451	42	-	-	493
	\$ 780	65	31	3	879

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios contiene fluctuación cambiaria que ascendió a \$(37) y (50), respectivamente.

El monto total de castigos por los años 2025 y 2024 ascendió a \$438 y \$160, respectivamente. En dichos ejercicios no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(10) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2025	2024
Colaterales entregados instrumentos financieros derivados (nota 8d)	\$ 1,065	363
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	13,087	15,747
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de derivados	9	6
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	392	2,460
Deudores por operación	1,752	1,139
Otros deudores	405	262
Préstamos al personal y otros adeudos	26	36
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	(266)	(277)
	\$ 16,470	19,736

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Deudores por liquidación de operaciones

	2025	2024
Divisas	\$ 13,087	15,747
Inversiones en valores	392	2,460
Derivados	9	6
	\$ 13,488	18,213

Deudores por colaterales otorgados en efectivo

	2025	2024
Operaciones de crédito	\$ 17	20

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (277)	(196)
Honorarios fiduciarios	7	(1)
Adeudos vencidos de clientes	4	(80)
Saldo final	\$ (266)	(277)

(11) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2025	2024
Proveedores	\$ 101	107
Acreedores por operación	826	2,419
Pasivo contingente	176	186
Sobregiro de efectivo y equivalentes de efectivo	416	3,235
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,274	5,220
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias	16,724	12,734
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de dinero	442	811
Contribuciones por pagar	379	335
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de derivados	7	31
Otros	525	4,083
	\$ 25,870	29,161

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(12) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	\$	350	(65)	285
2024				
Inmuebles	\$	506	(66)	440

(13) Mobiliario y equipo neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

	Otros / telecomunicaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Total	
Costo de adquisición							
31 de diciembre de 2024	\$	6	-	4	188	186	384
Adiciones		4	-	3	3	13	23
Enajenaciones y bajas		(2)	-	-	(13)	(6)	(21)
Efecto por conversión		-	-	-	(12)	(2)	(14)
31 de diciembre de 2025		8	-	7	166	191	372
Depreciación							
31 de diciembre de 2024	\$	(6)	-	(4)	(130)	(167)	(307)
Depreciación		-	-	-	(12)	(15)	(27)
Enajenaciones y bajas		2	-	-	11	5	18
Efecto por conversión		-	-	-	6	4	10
31 de diciembre de 2025	\$	(4)	-	(4)	(125)	(173)	(306)
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2025	\$	4	-	3	41	18	66

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	Otros/ Activo fijo de arrendadora financiera en arrendamiento	Otros / telecomunicaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Total
Costo de adquisición							
31 de diciembre de 2023	\$ -	6	5	4	162	169	346
Adiciones	-	-	-	-	16	12	28
Enajenaciones y bajas	-	-	(5)	-	(2)	(10)	(17)
Efecto por conversión	-	-	-	-	12	15	27
31 de diciembre de 2024	-	6	-	4	188	186	384
Depreciación							
31 de diciembre de 2023	-	(6)	-	(4)	(109)	(142)	(261)
Depreciación	-	-	-	-	(13)	(18)	(31)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	-	1	8	9
Efecto por conversión	-	-	-	-	(9)	(15)	(24)
31 de diciembre de 2024	-	(6)	-	(4)	(130)	(167)	(307)
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2024	\$ -	-	-	-	58	19	77

Por los ejercicios 2025 y 2024, Monex, S. A. P. I., presentó altas por \$23 y \$28, así como bajas por \$(21) y \$(17), respectivamente.

(14) Activos por derechos de uso de propiedades, neto-

Monex, S. A. P. I., de forma consolidada revela los arrendamientos de oficinas y bodegas de sus subsidiarias. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un periodo de 5 a 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento aumentan cada año para reflejar el mercado de renta.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos de Monex, S. A. P. I.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	2025	2024
Saldo al 1º de enero de 2024	\$ 777	637
Remediación del año	46	155
Renovaciones de contratos	52	11
Cancelación anticipada de contratos	(1)	-
Depreciación del año	(174)	(159)
Efecto cambiario	(45)	133
Saldo al 31 de diciembre	\$ 655	777

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ (40)	(41)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$186 y \$177, respectivamente.

El saldo del pasivo por arrendamientos de propiedades a valor presente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$767 y \$892, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados y otros activos, neto, se integran como se mencionan:

	2025	2024
Pagos anticipados	\$ 324	534
Proyectos de inversión	993	854
Amortización acumulada*	(725)	(579)
	592	809
Depósitos operativos	150	125
Otros	5	17
Pagos anticipados y otros activos, neto	\$ 747	951

*En la amortización acumulada \$125 corresponden a gastos de tecnología por proyectos y \$21 a pagos anticipados.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la amortización de los pagos anticipados y proyectos de inversión ascendió a \$146 y \$53, respectivamente.

(16) Activos intangibles, neto-

	2025	2024
Adaptaciones y mejoras	\$ 466	503
Software, licenciamiento perpetuo, licencias	946	1,085
Otros cargos diferidos	35	38
Otros activos intangibles	946	915
Amortización acumulada	(991)	(864)
Activos Intangibles (netos)	\$ 1,402	1,677

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la amortización reportada en resultados es de \$205 y \$160, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(17) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el crédito mercantil se integra a continuación:

	2025	2024
Monex USA (antes Tempus)	\$ 407	407
Monex Europe, LTD.	326	326
Arrendadora Monex	108	108
Efecto por conversión a pesos	259	390
	\$ 1,100	1,231

(18) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Con intereses	\$ 13,012	21,616	34,628
Sin intereses	715	1,735	2,450
	13,727	23,351	37,078
Depósitos a plazo			
<u>Del público en general</u>			
Certificados de depósito (CEDES)	22,653	22,121	44,774
<u>Mercado de dinero</u>			
Pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento (PRLV)	5,334	-	5,334
CEDES			
Al vencimiento	1,262	5,276	6,538
Cuponados	6,796	-	6,796
	13,392	5,276	18,668
	36,045	27,397	63,442
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios	20	1,395	1,415
Cuenta global de captación sin movimientos	-	3	3
	\$ 49,792	52,146	101,938

*Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25 inciso a)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Con intereses	\$ 13,570	20,763	34,333
Sin intereses	513	1,112	1,625
	14,083	21,875	35,958
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Certificados de depósito (CEDES)	10,093	16,474	26,567
Mercado de dinero			
Pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento (PRLV)	986	-	986
CEDES			
Al vencimiento	1,920	5,592	7,512
Cuponados	303	254	557
	3,209	5,846	9,055
	13,302	22,320	35,622
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios	410	286	696
Cuenta global de captación sin movimientos	-	4	4
	\$ 27,795	44,485	72,280

*Los intereses devengados se reportan en la nota del Margen financiero (nota 25 inciso a)

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Las tasas efectivas promedio ponderadas de captación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

2025	Moneda nacional	Moneda extranjera
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>		
Con intereses	0.04%	0.05%
<u>Depósitos a plazo</u>		
<u>Del público en general</u>		
Certificados de depósito (CEDES)	3.46%	2.05%
<u>Mercado de dinero</u>		
PRLV Público en General	8.22%	-%
<u>Títulos de crédito emitidos</u>		
Bonos bancarios	10.00%	5.89%
2024	Moneda nacional	Moneda extranjera
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>		
Con intereses	0.04%	0.05%
<u>Depósitos a plazo</u>		
<u>Del público en general</u>		
<u>Certificados de depósito (CEDES)</u>	5.17%	2.74%
<u>Mercado de dinero</u>		
PRLV Público en General	10.50%	-%
<u>Títulos de crédito emitidos</u>		
Bonos bancarios	12.99%	10.00%

La cuenta global de captación sin movimientos genera un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo correspondiente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los plazos promedio ponderados de los depósitos a plazo se presentan a continuación:

2025	Moneda nacional		Moneda extranjera	
Depósitos a plazo				
<u>Del público en general</u>				
Certificados de depósito (CEDES)	33	días	31	días
<u>Mercado de dinero</u>				
PRLV Público en General	361	días	-	días
Certificados de depósito (CEDES)				
Al vencimiento	15	días	22	días
Cuponados	341	días	-	días
Títulos de crédito emitidos				
Bonos bancarios	21	días	31	días
2024	Moneda nacional		Moneda extranjera	
Depósitos a plazo				
<u>Del público en general</u>				
Certificados de depósito (CEDES)	30	días	29	días
<u>Mercado de dinero</u>				
Certificados de depósito (CEDES)				
Al vencimiento	15	días	25	días
Cuponados	84	días	185	días
Títulos de crédito emitidos				
Bonos bancarios	35	días	24	días

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos

A continuación se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por Monex, S. A. P. I. al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Clave de pizarra 2025	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago del principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés
JBMONEXC27322	200,000	99.88	MXN	05-dic-25	16-ene-26	42	10.00%	0.00	0.00	\$ 20	-
JBMONEXD2744D	11,820	99.79	USD	26-nov-25	07-ene-26	42	7.00%	0.00	0.00	21	-
JBMONEXD2752D	10,000	99.81	USD	26-nov-25	08-ene-26	42	7.00%	0.00	0.00	18	-
JBMONEXD2753D	40,320	99.99	USD	28-nov-25	09-ene-26	43	7.60%	0.00	0.00	73	1
JBMONEXD2768D	39,650	99.99	USD	28-nov-25	09-ene-26	42	6.40%	0.00	0.00	71	1
JBMONEXD2769D	39,300	99.99	USD	01-dic-25	12-ene-26	42	6.30%	0.00	0.00	71	-
JBMONEXD2770D	21,000	99.99	USD	01-dic-25	12-ene-26	42	6.40%	0.00	0.00	38	-
JBMONEXD2797D	10,000	99.88	USD	05-dic-25	16-ene-26	42	9.00%	0.00	0.00	18	-
JBMONEXD2806D	19,749	99.91	USD	08-dic-25	05-ene-26	28	4.50%	0.00	0.00	36	-
JBMONEXD2832D	18,935	99.92	USD	17-dic-25	06-ene-26	28	3.50%	0.00	0.00	34	-
JBMONEXD2835D	27,461	100.00	USD	16-dic-25	13-ene-26	36	7.45%	0.00	0.00	50	-
JBMONEXD2840D	6,030	99.89	USD	16-dic-25	21-ene-26	20	9.00%	0.00	0.00	11	-
JBMONEXD2843D	24,180	99.80	USD	17-dic-25	07-ene-26	21	3.50%	0.00	0.00	43	-
JBMONEXD2845D	12,615	99.92	USD	17-dic-25	14-ene-26	28	5.00%	0.00	0.00	23	-
JBMONEXD2849D	9,240	99.90	USD	18-dic-25	08-ene-26	21	4.80%	0.00	0.00	17	-
JBMONEXD2850D	10,000	99.92	USD	19-dic-25	02-ene-26	14	5.15%	0.00	0.00	18	-
JBMONEXD2851D	19,030	99.92	USD	19-dic-25	02-ene-26	14	5.15%	0.00	0.00	34	-
JBMONEXD2852D	237,780	99.90	USD	19-dic-25	02-ene-26	14	5.00%	0.00	0.00	427	1
JBMONEXD2854D	6,250	99.92	USD	19-dic-25	02-ene-26	14	5.15%	0.00	0.00	11	-
JBMONEXD2855D	29,397	100.00	USD	19-dic-25	23-ene-26	35	7.50%	0.00	0.00	53	-
JBMONEXD2856D	100,000	99.79	USD	19-dic-25	13-ene-26	25	3.00%	0.00	0.00	180	-
JBMONEXD2857D	50,000	99.97	USD	19-dic-25	20-mar-26	91	9.50%	0.00	0.00	90	-
JBMONEXD2858D	25,000	99.92	USD	19-dic-25	02-ene-26	14	3.00%	0.00	0.00	45	-
JBMONEXD2859D	5,500	99.95	USD	19-dic-25	09-ene-26	21	4.50%	0.00	0.00	10	-
										\$ 1,412	3

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Clave de pizarra 2024	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago del principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés
JBMONEXC25926	758,000	98.38	MXN	31-oct-24	29-ene-25	90	12.00%	-	-	\$ 74	2
JBMONEXC26093	369,000	99.86	MXN	29-nov-24	10-ene-25	42	12.40%	-	-	37	1
JBMONEXC26129	390,000	99.76	MXN	06-dic-24	10-ene-25	35	14.50%	-	-	39	1
JBMONEXC26130	390,000	99.71	MXN	06-dic-24	17-ene-25	42	14.50%	-	-	39	1
JBMONEXC26156	122,000	99.65	MXN	10-dic-24	21-ene-25	42	15.00%	-	-	12	-
JBMONEXC26164	222,790	99.79	MXN	11-dic-24	02-ene-25	22	13.00%	-	-	22	-
JBMONEXC26165	100,380	99.81	MXN	13-dic-24	10-ene-25	28	13.50%	-	-	10	-
JBMONEXC26173	382,000	99.61	MXN	13-dic-24	10-ene-25	28	12.00%	-	-	38	-
JBMONEXC26177	140,000	99.94	MXN	16-dic-24	06-ene-25	21	13.00%	-	-	14	-
JBMONEXC26179	500,000	99.61	MXN	16-dic-24	13-ene-25	28	13.00%	-	-	50	-
JBMONEXC26188	350,000	99.77	MXN	17-dic-24	06-ene-25	20	12.00%	-	-	35	-
JBMONEXC26189	350,000	99.78	MXN	17-dic-24	06-ene-25	20	11.00%	-	-	35	-
JBMONEXD1290D	5,970	99.63	USD	11-dic-24	07-ene-25	27	15.00%	-	-	13	-
JBMONEXD1291D	10,700	99.74	USD	11-dic-24	07-ene-25	27	14.00%	-	-	22	-
JBMONEXD1295D	9,050	99.77	USD	13-dic-24	10-ene-25	28	6.00%	-	-	19	-
JBMONEXD1296D	5,000	99.46	USD	13-dic-24	10-ene-25	28	7.00%	-	-	10	-
JBMONEXD1300D	5,970	99.65	USD	17-dic-24	07-ene-25	21	10.00%	-	-	12	-
JBMONEXD1301D	29,480	99.83	USD	17-dic-24	07-ene-25	21	13.00%	-	-	62	-
JBMONEXD1305D	7,313	99.61	USD	17-dic-24	06-ene-25	20	8.00%	-	-	15	-
JBMONEXD1306D	63,334	99.75	USD	17-dic-24	06-ene-25	20	7.00%	-	-	132	1
										\$ 690	6

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos con claves del acta marco JBMONEXC25-2, fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación inscrito en la Comisión, por un monto total de hasta \$120,000 en 2025 y 2024 del cual a la fecha se han colocado \$21,817 y \$58,093, respectivamente. El remanente que el Banco podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$98,183 y \$1,907, respectivamente. Dichos títulos no cuentan con garantías:

Producto 2025	Importe garantizado ⁽¹⁾	
Bonos J MXP	\$	20
Bonos J USD		77
Cedes MXP		8,057
Cedes USD		278
Cedes euros		13
PRLV MXP		5,266

Producto 2024	Importe garantizado (1)	
Bonos J MXP	\$	405
Bonos J USD		14
Cedes MXP		2,223
Cedes USD		280
PRLV		983

(1) Ver nota 6

Restricciones financieras (no auditadas)

Derivado de las operaciones de captación, en Monex S.A.P.I tiene restricciones financieras aplicables para el ejercicio del 2025 y 2024, respecto de lo siguiente:

El índice de capitalización no podrá ser inferior a 10.5%

Su nivel de liquidez requiere ser de un mínimo de 100% (de acuerdo al CCL)

Su apalancamiento no podrá superar el límite de 3%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos bancarios recibidos se integran como se muestra a continuación:

2025	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	\$ 10	-	10
Instituciones de banca de desarrollo	1,304	272	1,576
	1,314	272	1,586
<u>Largo plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	3	-	3
Préstamos Fideicomiso Públicos	145	-	145
	148	-	148
Totales			
Instituciones de banca múltiple	13	-	13
Instituciones de banca de desarrollo	1,304	272	1,576
Préstamos Fideicomiso Públicos	145	-	145
	\$ 1,462	272	1,734
2024			
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	\$ 76	-	76
Instituciones de banca de desarrollo	1,121	227	1,348
	1,197	227	1,424
<u>Largo plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple	9	-	9
Préstamos Fideicomiso Públicos	206	-	206
	215	-	215
Totales			
Instituciones de banca múltiple	85	-	85
Instituciones de banca de desarrollo	1,121	227	1,348
Préstamos Fideicomiso Públicos	206	-	206
	\$ 1,412	227	1,639

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	2025	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Corto plazo</u>				
Instituciones de banca múltiple:				
	INVEX, S. A.	\$ 10	-	10
Instituciones de banca de desarrollo				
(2)	NAFIN	1,304	272	1,576
		\$ 1,314	272	1,586
<u>Largo plazo</u>				
Préstamos Fideicomisos Públicos				
	FIRA	145	-	145
Instituciones de banca múltiple:				
	INVEX, S. A.	3	-	3
		\$ 148	-	148

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca múltiple:			
INVEX, S.A.	\$ 25	-	25
BBVA BANCOMER, S.A.	50	-	50
BANCO VE POR MAS SA	1	-	1
Instituciones de banca de desarrollo			
(2) NAFIN	1,121	227	1,348
	\$ 1,197	227	1,424
<u>Largo plazo</u>			
Préstamos Fideicomisos Públicos			
FIRA	206		206
Instituciones de banca múltiple:			
INVEX, S. A.	9	-	9
	\$ 215	-	215

- 1) Contrato de crédito con NAFIN suscrito el 14 de septiembre de 2009 tiene una tasa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en cadenas productivas de 8.58% y 11.63% en pesos y de 5.22% y 5.79% en dólares, respectivamente.
- 2) Contrato de crédito con FIRA suscrito el 27 de abril de 2017 tiene una tasa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 9.12% y 9.81% en pesos, respectivamente.
- 3) Contrato de crédito con el Banco Central suscrito el 10 de septiembre de 2009 a una tasa TIIE de 11.50% vigente al 31 de diciembre de 2025.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$182 y \$229, respectivamente.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(20) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2025 y 2024.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 2,162	1,332
ISR diferido	(212)	430
	\$ 1,950	1,762

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad operaciones discontinuadas y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,675	6,132
Gasto esperado (solo entidades mexicanas)	1,885	1,804
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(156)	(152)
Gastos no deducibles	8	40
Prestaciones exentas para los trabajadores no deducibles	30	1
Otros, neto	183	69
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 1,950	1,762

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	2025	2024
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de inversiones en instrumentos financieros a cargo	\$ (424)	(632)
Valuación de instrumentos financieros derivados a cargo	(86)	17
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro	26	27
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	237	296
Propiedades, mobiliario y equipo	(1)	1
PTU por pagar	76	67
Provisiones por beneficios a los empleados	305	256
Provisiones	302	265
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	608	539
Pérdidas fiscales por amortizar	130	163
	1,173	999
Reserva de valuación	(7)	(5)
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Propiedades, mobiliario y equipo	-	(115)
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(48)	(44)
Otros	(277)	(257)
	(325)	(416)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 841	578

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 2025
2026	\$ 15
2027	65
2028	126
2029	182
2030	110
2031	17
2032	53
2033	57
	\$ 625

b) PTU

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

	2025	2024
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 248	219
PTU diferida	(10)	9
	\$ 238	228

PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración determina el cálculo de la PTU diferida, mismo que reserva en su totalidad.

(21) Beneficios a los empleados-**a) Beneficios post-empleo**

Monex, S. A. P. I., tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad, indemnización legal para despidos injustificados y un plan de pensiones, que cubre a su personal de tiempo completo y de forma general a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados al término de la relación laboral y fecha de baja. La política de Monex, S. A. P. I., para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y pagos de beneficios pagados netos de los fondos de fideicomiso ascendieron a \$12 y \$29 en 2025 y 2024, respectivamente.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

2025	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 15	48	48
Interés neto sobre el PNBD	9	35	49
Reciclaje de las remediones del PNBD en ORI Remediones del PNBD reconocidas en resultados del periodo	3	31	(13)
Costo neto del periodo	27	114	84
Saldo inicial de remediones del PNBD en ORI*	31	156	(135)
Remediones generadas	3	45	20
Reciclaje de remediones	(3)	(31)	13
Saldo final de remediones del PNBD en ORI*	31	170	(102)
Incremento (decremento) de remediones del PNBD en ORI*	-	14	33
Costo de beneficios definidos	\$ 27	128	117
Saldo inicial del PNBD	\$ 86	351	419
Costo de Beneficios Definidos	27	128	117
Pagos con cargo al PNBD	(7)	(87)	(7)
Saldo final del PNBD	\$ 106	392	529

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 13	45	46
Interés neto sobre el PNBD	7	29	31
Costo laboral del servicio basado generado en el año	-	1	1
[Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI*] [Remediciones del PNBD o (ANBD) reconocidas en resultados del período]	3	46	(11)
Costo neto del período	23	121	67
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI*	26	230	(183)
Remediciones generadas	8	(28)	36
Reciclaje de remediciones	(3)	(46)	10
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI*	31	156	(137)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI*	5	(74)	46
Costo de beneficios definidos	\$ 28	47	113
Saldo inicial del PNBD	\$ 64	334	311
Costo de Beneficios Definidos	28	47	113
Pagos con cargo al PNBD	(6)	(30)	(5)
Saldo final del PNBD	\$ 86	351	419

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 119	392	660
Activos del plan	(13)	-	(131)
Situación financiera de la obligación	\$ 106	392	529
2024	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 96	351	541
Activos del plan	(10)	-	(122)
Situación financiera de la obligación	\$ 86	351	419

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.78%	11.42%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	9.78%	11.42%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales para 2024 y 2023:	6.00%	6.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	8 años	9 años

El saldo de la cuenta está integrado por \$1,027 y \$857 del plan de pensiones, bonos al personal por \$1,091 y \$843 y PTU del ejercicio por \$255 y \$225 en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

(22) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social-

El capital social del Monex S.A.P.I. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025		2024	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo:				
Acciones Serie "A"	11,875	\$ 2,809	11,875	\$ 2,809

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen:

	2025	2024
Participación en los ORI de otras entidades	\$ 250	672
	ORI	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 672	672
Participación del período	(422)	(422)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 250	250

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	ORI	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 83	83
Participación del período	589	589
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 672	672

(c) Dividendos-

El 9 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" por la cantidad de \$1,100.

El 24 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$900.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(d) Restricciones al capital contable-

Monex, S.A.P I., y sus Subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Las reservas de capital ascienden a \$562 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de Monex, S. A. P. I., personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de Monex, S. A. P. I., salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Monex, S. A. P. I., éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Monex, S. A. P. I., debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

(e) Capitalización (no auditada)

De conformidad al Artículo 50 de LIC, el Banco (subsidiaria más representativa de Monex, S. A. P. I.) debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

Sin embargo, Monex S. A. P. I. no tiene asignado por la Comisión un grado de importancia sistémica, por lo que no requiere un suplemento de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el índice de capitalización del Banco fue de 18.71% y 17.74%, respectivamente por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el Artículo 220 de las Disposiciones en ambos años, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos sujetos a riesgo de mercado, de crédito y operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 3,241	3,241
Resultado de ejercicios anteriores	8,974	6,408
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	5,537	4,973
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	17,752	14,622
Ajustes regulatorios nacionales:		
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	843	659
Inversiones en otros instrumentos	275	266
Ajustes regulatorios totales de capital	1,118	925
Capital básico no fundamental	17,157	13,998
Capital básico total	17,157	13,998
Capital complementario	-	100
Reservas admisibles que computan como Complementario	-	100
Capital neto	\$ 17,157	14,098
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 91,725	79,466
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1	18.71 %	17.62 %
Índice de Capital Básico	18.71 %	17.62 %
Índice de Capital Complementario	- %	0.13 %
Índice de Capital Neto	18.71 %	17.74 %
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:	2025	2024
Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$ 100	100

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 4,578	366
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	2,707	217
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	1,032	83
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	11	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,805	144
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,737	139
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3,329	266
Requerimiento de capital por impacto Vega	2	-
	15,201	1,216
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	1,203	96
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	812	65
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	261	21
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,374	190
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	45,414	3,633
De los acreditados en operaciones de crédito del Artículo 2 Bis 17 (reforma)	8,388	671
Por avales y líneas de crédito otorgadas	380	30
Por bursatilizaciones	348	28
Inversiones permanentes y otros activos	2,529	202
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto Art. 2 Bis 17)	489	39
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	634	51
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	307	25
	63,139	5,051
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	13,385	1,071
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 91,725	7,338

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	4,400	352
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	4,454	356
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	584	47
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	21	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,454	196
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,035	83
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	764	61
Requerimiento de capital por impacto Vega	1	-
	13,713	1,097

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	951	76
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	796	64
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	75	6
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,922	234
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	36,049	2,884
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas programa fcc (Facilidades Contables Covid)	466	37
De los acreditados en operaciones de crédito del Artículo 2 Bis 17 (reforma)	7,467	597
Por avales y líneas de crédito otorgadas	502	40
Por bursatilizaciones	961	77
Inversiones permanentes y otros activos	2,263	181
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto Art. 2 Bis 17)	762	61
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	491	39
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	382	31
	54,087	4,327
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	11,666	933
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	79,466	6,357

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

2025	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Diciembre	Indicador de negocio	13,385	1,071	No aplica	No aplica
2024					
Diciembre	Indicador de negocio	11,666	933	No aplica	No aplica

IV. Gestión del Capital

En la siguiente hoja se presentan los resultados del ejercicio de suficiencia de capital de la Institución para los ejercicios 2025 y 2024 considerando los dos escenarios supervisores y los tres escenarios internos, lo anterior para dar cumplimiento a las Disposiciones. El indicador relevante por analizar es el índice de capitalización (ICAP) que podrá comprobarse que tiene un mayor impacto en los escenarios adversos. Sin embargo, es importante señalar que en ninguno de los escenarios el ICAP se encuentra por debajo del nivel de tolerancia señalado por el Consejo de Administración”.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

**Escenario Supervisor
Base**

	1/3/2025	1/6/2025	1/9/2025	1/12/2025	1/3/2026	1/6/2026	1/9/2026	1/12/2026	1/3/2027	1/6/2027	1/9/2027	1/12/2027
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	14,865	15,113	16,066	18,173	17,419	18,225	19,124	20,050	19,870	20,608	21,128	21,407
Capital Básico	14,865	15,113	16,066	18,173	17,419	18,225	19,124	20,050	19,870	20,608	21,128	21,407
Capital Neto	14,965	15,213	16,125	18,249	17,516	18,351	19,286	20,260	20,142	20,959	21,583	21,996
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	79,270	83,638	84,352	94,435	95,348	96,088	96,754	98,131	99,339	100,555	101,202	101,815
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	54,854	56,789	55,808	60,172	60,741	61,260	61,746	62,235	62,834	63,371	63,917	64,481
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	12,209	14,177	15,548	18,877	19,444	19,888	20,390	20,893	21,674	22,140	22,754	23,262
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	12,206	12,672	12,997	15,386	15,163	14,940	14,618	15,003	14,831	15,044	14,531	14,071
Coficiente de Capital Fundamental (%)	19%	18%	19%	19%	18%	19%	20%	20%	20%	20%	21%	21%
Coficiente de Capital Básico (%)	19%	18%	19%	19%	18%	19%	20%	20%	20%	20%	21%	21%
Índice de Capitalización (%)	19%	18%	19%	19%	18%	19%	20%	21%	20%	21%	21%	22%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

**Escenario Supervisor
Adverso**

	1/3/2025	1/6/2025	1/9/2025	1/12/2025	1/3/2026	1/6/2026	1/9/2026	1/12/2026	1/3/2027	1/6/2027	1/9/2027	1/12/2027
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	14,865	15,113	16,066	17,044	16,001	16,288	16,813	16,201	16,403	16,687	16,683	15,903
Capital Básico	14,865	15,113	16,066	17,044	16,001	16,288	16,813	16,201	16,403	16,687	16,683	15,903
Capital Neto	14,965	15,213	16,125	17,792	16,935	17,441	18,238	17,970	18,609	19,449	20,158	20,292
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	79,270	83,638	84,352	93,745	91,046	90,040	92,364	91,994	93,897	97,786	101,584	105,679
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	54,854	56,789	55,808	59,948	59,100	58,796	59,737	60,052	61,048	62,710	64,262	65,627
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	12,209	14,177	15,548	18,615	17,212	16,441	18,145	17,668	18,487	20,574	23,109	26,050
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	12,206	12,672	12,997	15,182	14,734	14,804	14,481	14,274	14,362	14,502	14,213	14,002
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	19%	18%	19%	18%	18%	18%	18%	18%	17%	17%	16%	15%
Coefficiente de Capital Básico (%)	19%	18%	19%	18%	18%	18%	18%	18%	17%	17%	16%	15%
Índice de Capitalización (%)	19%	18%	19%	19%	19%	19%	20%	20%	20%	20%	20%	19%

Escenario Interno 1

	1/3/2025	1/6/2025	1/9/2025	1/12/2025	1/3/2026	1/6/2026	1/9/2026	1/12/2026	1/3/2027	1/6/2027	1/9/2027	1/12/2027
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	14,865	15,113	16,066	17,383	17,054	18,151	19,165	20,386	20,067	21,304	22,569	23,835
Capital Básico	14,865	15,113	16,066	17,383	17,054	18,151	19,165	20,386	20,067	21,304	22,569	23,835
Capital Neto	14,965	15,213	16,125	17,442	17,113	18,210	19,224	20,445	20,127	21,363	22,629	23,895
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	79,270	83,638	84,352	100,023	98,878	100,454	104,271	107,232	107,001	110,831	113,810	118,374
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	54,854	56,789	55,808	64,280	65,455	66,194	68,825	71,417	72,024	74,751	76,978	79,885
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	12,209	14,177	15,548	19,290	17,871	18,426	19,509	20,034	19,468	20,133	20,625	21,072
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	12,206	12,672	12,997	16,453	15,553	15,834	15,943	15,781	15,511	15,946	16,207	17,417
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	19%	20%	20%
Coefficiente de Capital Básico (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	19%	20%	20%
Índice de Capitalización (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	19%	20%	20%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Escenario Interno 2

	1/3/2025	1/6/2025	1/9/2025	1/12/2025	1/3/2026	1/6/2026	1/9/2026	1/12/2026	1/3/2027	1/6/2027	1/9/2027	1/12/2027
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	14,865	15,113	16,066	17,473	16,949	17,907	18,932	20,019	19,824	20,984	22,043	23,028
Capital Básico	14,865	15,113	16,066	17,473	16,949	17,907	18,932	20,019	19,824	20,984	22,043	23,028
Capital Neto	14,965	15,213	16,125	17,533	17,009	17,967	18,992	20,079	19,884	21,045	22,103	23,088
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	79,270	83,638	84,352	99,880	100,496	101,225	101,826	102,960	103,829	106,176	106,567	108,524
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	54,854	56,789	55,808	64,133	65,440	65,353	66,251	67,702	68,959	70,403	71,490	73,038
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	12,209	14,177	15,548	19,207	19,619	19,970	19,294	18,990	18,949	19,183	19,844	20,108
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	12,206	12,672	12,997	16,539	15,438	15,903	16,280	16,269	15,922	16,590	15,233	15,378
Coficiente de Capital Fundamental (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	19%	19%	19%	20%	21%	21%
Coficiente de Capital Básico (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	19%	19%	19%	20%	21%	21%
Índice de Capitalización (%)	19%	18%	19%	18%	17%	18%	19%	20%	19%	20%	21%	21%

Escenario Interno 3

	1/3/2025	1/6/2025	1/9/2025	1/12/2025 5	1/3/2026	1/6/2026	1/9/2026	1/12/2026 6	1/3/2027	1/6/2027	1/9/2027	1/12/2027
Índice de Capitalización												
Valor final del trimestre												
Capital Fundamental	14,865	15,113	16,066	17,310	16,629	17,365	17,936	18,520	18,389	18,928	19,424	19,929
Capital Básico	14,865	15,113	16,066	17,310	16,629	17,365	17,936	18,520	18,389	18,928	19,424	19,929
Capital Neto	14,965	15,213	16,125	17,371	16,690	17,426	17,997	18,581	18,451	18,990	19,485	19,990
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	79,270	83,638	84,352	100,015	100,199	99,179	98,635	98,074	95,447	95,986	97,045	95,498
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	54,854	56,789	55,808	64,150	63,333	62,990	62,058	62,321	61,045	61,437	61,966	62,853
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	12,209	14,177	15,548	19,310	19,980	20,557	20,914	19,691	19,620	19,506	20,100	19,428
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	12,206	12,672	12,997	16,555	16,886	15,632	15,663	16,061	14,782	15,043	14,979	13,217
Coficiente de Capital Fundamental (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	20%	20%	21%
Coficiente de Capital Básico (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	20%	20%	21%
Índice de Capitalización (%)	19%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	19%	20%	20%	21%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(23) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 59,323	-	-	-	59,323
Cuentas de margen	1,794	-	-	-	1,794
Inversiones en instrumentos financieros	8,732	2,589	76,812	27,295	115,428
Deudores por reporte	21,109	-	-	-	21,109
Instrumentos financieros derivados	1,791	836	2,349	1,689	6,665
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	9,058	252	24,602	29,206	63,118
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	121	4	95	-	220
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	98	177	129	50	454
Otras cuentas por cobrar (neto)	16,470	-	-	-	16,470
Total activos	118,496	3,858	103,987	58,240	284,581
Pasivos:					
Captación tradicional	93,743	8,195	-	-	101,938
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,576	5	61	92	1,734
Acreedores por reporte	65,091	-	-	-	65,091
Colaterales vendidos o dados en garantía	59,446	-	-	-	59,446
Instrumentos financieros derivados	1,026	676	2,714	1,293	5,709
Acreedores por liquidación de operaciones	17,173	-	-	-	17,173
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,274	-	-	-	6,274
Contribuciones por pagar	379	-	-	-	379
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,044	-	-	-	2,044
Total pasivos	246,752	8,876	2,775	1,385	259,788
Activos menos pasivos	\$ (128,256)	(5,018)	101,212	56,855	24,793

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 37,562	-	-	-	37,562
Cuentas de margen	1,143	-	-	-	1,143
Inversiones en instrumentos financieros	13,341	19,808	64,227	51,469	148,845
Deudores por reporto	4,553	-	-	-	4,553
Instrumentos financieros derivados	1,740	1,541	2,488	2,172	7,941
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	10,454	1,044	24,140	18,310	53,948
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	12	18	163	-	193
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	327	173	228	26	754
Otras cuentas por cobrar (neto)	19,736	-	-	-	19,736
Total activos	88,868	22,584	91,246	71,977	274,675
Pasivos:					
Captación tradicional	72,272	8	-	-	72,280
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,424	-	118	97	1,639
Acreedores por reporto	90,046	-	-	-	90,046
Colaterales vendidos o dados en garantía	54,601	-	255	28	54,884
Instrumentos financieros derivados	1,692	1,248	2,066	1,597	6,603
Acreedores por liquidación de operaciones	13,576	-	-	-	13,576
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	5,220	-	-	-	5,220
Contribuciones por pagar	335	-	-	-	335
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,030	-	-	-	10,030
Total pasivos	249,196	1,256	2,439	1,722	254,613
Activos menos pasivos	\$ (160,328)	21,328	88,807	70,255	20,062

(24) Cuentas de orden-**a) Compromisos crediticios**

Los compromisos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

	2025	2024
Líneas por cartas de crédito no ejercidas	\$ 910	800
Líneas de crédito no ejercidas:		
Créditos comerciales	41,262	24,488
Otros compromisos crediticios	3,801	5,023
	\$ 45,973	30,311

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

b) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

	2025	2024
Fideicomisos		
De garantía, inversión o administración	\$ 361,284	307,556

Los ingresos devengados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$258 y \$222 respectivamente y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

c) Operaciones en custodia o en administración

	2025	2024
Bienes en Custodia:		
Valores	\$ 131,117	114,212
Bienes en Administración	1,109,691	1,424,557
	\$ 1,240,808	1,538,769

Las comisiones devengadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes a bienes en custodia y administración, ascienden a \$62 y \$63, respectivamente.

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	2025	2024
Deuda gubernamental	\$ 63,036	46,261
Deuda bancaria	10,409	10,064
Otros títulos de deuda	4,466	11,087
	\$ 77,910	67,412

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por Monex, S. A. P. I., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	2025	2024
Deuda gubernamental	\$ 63,022	46,261
Deuda bancaria	7,543	9,921
Otros títulos de deuda	4,465	11,087
	\$ 75,030	67,269

f) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$339 y \$319 respectivamente, que se integran principalmente por los nocionales de instrumentos financieros, realizados por el Banco:

	2025	2024
Cartera Vencida	\$ 336	309
Cartera Vigente (Intereses Moratorios)	1	-
Documentos Salvo Buen Cobro	2	10
	\$ 339	319

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(25) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-**a) Margen financiero**

2025	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,913	-	1,913
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	8,765	-	8,765
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	850	-	850
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores	2	-	2
Créditos comerciales	3,110	1,685	4,795
Utilidad por valorización	69	-	69
	14,709	1,685	16,394
Gastos por intereses			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	34	15	49
Por depósitos a plazo	1,424	784	2,208
Por títulos de crédito emitido	131	239	370
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	170	12	182
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	11,668	-	11,668
Interés por Arrendamientos	41	-	41
Pérdida por valorización	47	-	47
Otros	2	-	2
	13,517	1,050	14,567
	\$ 1,192	635	1,827

*Este rubro no incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$143 (ver nota 9b).

2024	Pesos	valorizados	Total
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,867	-	1,867
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	10,153	-	10,153
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	1,034	-	1,034
Créditos comerciales	2,880	1,496	4,376
Utilidad por valorización	160	-	160
	16,094	1,496	17,590
Gastos por intereses			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	57	44	101
Por depósitos a plazo	1,411	719	2,130
Por títulos de crédito emitidos	184	121	305
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	220	9	229
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	12,284	-	12,284
Interés por Arrendamientos	41	-	41
Pérdida por valorización	17	-	17
Otros	3	-	3
	14,217	893	15,110
	\$ 1,877	603	2,480

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

*Este rubro no incluye comisiones diferentes al otorgamiento de créditos, las cuales ascienden a \$266 (ver nota 9b).

b) Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones cobradas desagregadas por los principales productos se integran como sigue:

	2025	2024
Compra-venta de valores	\$ 304	241
Custodia o administración de bienes	348	265
Intermediación financiera	272	288
Operaciones con sociedades de inversión	402	359
Otras comisiones y tarifas cobradas	379	294
Total de comisiones y tarifas cobradas	\$ 1,705	1,447

c) Resultado por intermediación

	2025	2024
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$ (717)	1,956
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(32)	1,339
Instrumentos financieros derivados	(20)	4
Resultado por valuación de divisas	1,808	995
	1,039	4,294
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados:		
Instrumentos financieros negociables	6,219	623
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	2,239	1,643
Resultado por compraventa de divisas	5,550	6,107
	14,008	8,373
	\$ 15,047	12,667

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

d) Indicadores financieros (no auditados)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reportan los siguientes indicadores financieros:

	2025	2024
Índice de Morosidad (cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 / (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3)	0.65%	1.37%
Índice de Cobertura (Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios del Estado de Situación Financiera / Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito en Etapa 3)	1.76	1.30
Índice de Morosidad Ajustado (cartera con riesgo de crédito en etapa 3 + suma 12 meses de quitas y castigos) / (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3 + suma 12 meses de quitas y castigos)	1.31%	1.61%
Estimaciones preventivas para riesgo crediticio del estado de situación financiera / (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3)	1.14%	1.78%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	6.02%	3.72%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	21.62%	24.17%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.61%	1.69%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	4.47	4.87
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	3.52%	5.29%

(26) Calificaciones-

Al 31 de diciembre de 2025, Monex S.A.P.I., el Banco y la Casa de Bolsa mantienen las siguientes calificaciones:

	Monex S.A.P.I. Fitch Ratings	Banco Fitch Ratings	Casa de Bolsa Fitch Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Largo plazo	AA(mex)	AA(mex)	AA(mex)
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	26 de agosto de 2025	26 de agosto de 2025	26 de agosto de 2025

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	Banco Fitch Ratings Global		
Escala internacional-			
Corto plazo		B	
Largo plazo		BB+	
Perspectiva		Estable	
Fecha de publicación		26 de agosto de 2025	
	Monex S.A.P.I. HR Ratings	Banco HR Ratings	Casa de Bolsa HR Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	HR1	HR+1	HR+1
Largo plazo	HR AA	HR AA+	HR AA+
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	14 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025

(27) Información por segmentos-**(a) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos**

Monex, S. A. P. I., tiene establecidas diversas líneas de negocio identificadas como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son gestionados en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración de Monex, S. A. P. I.

El Consejo de Administración revisa la información financiera interna de cada división cada trimestre.

Los segmentos operativos reportables más importantes y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
Derivados	Soluciones financieras para administrar los riesgos de mercado y tasas de interés para obtener mayor seguridad en los flujos y protección sobre la volatilidad de los subyacentes.
Productos Bursátiles	Interacciones entre los inversores y los ofertantes de activos financieros que se pueden comprar y vender en la bolsa.
Divisas	Operaciones de compra- venta de las diferentes monedas.
Servicios Fiduciarios	Servicios de administración de bienes o derechos recibidos de un tercero designados para un propósito y beneficiarios específicos
Captación	Depósitos recibidos de clientes a cambio del pago de un interés.
Internacional	Corresponde a las operaciones de las subsidiarias en el extranjero

(Continúa)



Monex, S.A.P.I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

b) Información sobre segmentos operativos reportables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reportan los siguientes segmentos operativos:

2025	Divisas	Internacional	Derivados	Productos bursátiles	Crédito y captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	171	3	10,828	5,244	-	148	16,394
Gastos por intereses	(9)	(63)	(1,000)	(11,974)	(1,434)	-	(87)	(14,567)
Margen financiero	(9)	108	(997)	(1,146)	3,810	-	61	1,827
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(246)	-	(19)	(265)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(9)	108	(997)	(1,146)	3,564	-	42	1,562
Comisiones y tarifas cobradas	194	225	-	541	164	489	92	1,705
Comisiones y tarifas pagadas	(18)	(317)	(33)	(57)	(181)	-	9	(597)
Resultado por intermediación	5,735	3,815	(1)	5,501	-	-	(3)	15,047
Otros ingresos de la operación	15	(40)	-	(341)	15	(6)	316	(41)
Gastos de administración y promoción	(3,016)	(3,412)	(603)	(1,810)	(1,659)	(302)	(199)	(11,001)
	2,910	271	(637)	3,834	(1,661)	181	215	5,113
Resultado de la operación	2,901	379	(1,634)	2,688	1,903	181	257	6,675
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,901	379	(1,634)	2,688	1,903	181	257	6,675
Impuestos a la utilidad	(700)	(207)	(140)	(420)	(385)	(70)	(28)	(1,950)
Resultado neto	2,201	172	(1,774)	2,268	1,518	111	229	4,725
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación controladora	\$ 2,201	172	(1,774)	2,268	1,518	111	229	4,725

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Divisas	Internacional	Derivados	Productos bursátiles	Crédito y captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	149	(17)	12,259	4,941	-	258	17,590
Gastos por intereses	(3)	(29)	(1,294)	(12,533)	(1,130)	-	(121)	(15,110)
Margen financiero	(3)	120	(1,311)	(274)	3,811	-	137	2,480
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(247)	-	(3)	(250)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(3)	120	(1,311)	(274)	3,564	-	134	2,230
Comisiones y tarifas cobradas	145	210	-	450	145	441	56	1,447
Comisiones y tarifas pagadas	(19)	(246)	(33)	(62)	(143)	-	11	(492)
Resultado por intermediación	5,436	3,025	1,610	2,588	-	-	8	12,667
Otros ingresos de la operación	4	228	-	(275)	(37)	(18)	(24)	(122)
Gastos de administración y promoción	(2,964)	(2,937)	(142)	(1,293)	(1,881)	(225)	(156)	(9,598)
	2,602	280	1,435	1,408	(1,916)	198	(105)	3,902
Resultado de la operación	2,599	400	124	1,134	1,648	198	29	6,132
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,599	400	124	1,134	1,648	198	29	6,132
Impuestos a la utilidad	(719)	(151)	(34)	(314)	(456)	(55)	(33)	(1,762)
Resultado neto	1,880	249	90	820	1,192	143	(4)	4,370
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación controladora	\$ 1,880	249	90	820	1,192	143	(4)	4,370

(Continúa)



Monex, S.A.P.I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

c) Conciliación de información reportable contra resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados contra el importe total presentado en los estados financieros consolidados de los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
Margen financiero		
Margen financiero de segmentos reportables	\$ 1,766	2,343
Importe no asignado	61	137
	\$ 1,827	2,480
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios por intereses de segmentos reportables	\$ 1,520	2,096
Importe no asignado	42	134
	\$ 1,562	2,230
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad		
Resultado de la operación por intereses de segmentos reportables	\$ 6,418	6,103
Importe no asignado	257	29
	\$ 6,675	6,132

(28) Utilidad por acción-

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se menciona a continuación:

	2025	2024
Resultado Neto	4,725	4,370
Promedio ponderado de acciones	11,875	11,875
Utilidad por acción (pesos) *	397,937.00	368,016.00

*Ver nota de Eventos relevantes inciso a) Split Inverso.



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(29) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) Monex, S. A. P. I., de forma consolidada revela las rentas que ocupan sus oficinas administrativas, sucursales y bodegas, así como el hardware, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto por depreciación y amortización por rentas se incluye en los gastos de administración en el estado consolidado de resultado integral. El importe de las rentas anuales por pagar al 31 de diciembre de 2025, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida, es como sigue:

2026	\$	143
2027		123
2028		118
2029		109
2030 y posteriores		274
	\$	767

- (b) Monex, S.A.P. I., no ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas
- (c) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos entre sí por contratos de servicios. Estos contratos son por tiempo indefinido.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(bb).
- (e) Monex, S. A. P. I., se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (f) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (g) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(30) Administración de riesgos (no auditado)-

El Consejo de Administración de Monex S. A. P. I. (siendo su subsidiaria más relevante el Banco), es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - (a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - (b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - (c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
 - (d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - (e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - (f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
- II. Aprobar:
 - a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
 - b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
 - e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el Artículo 69 de las Disposiciones
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
 - h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
 - i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del perfil de riesgo deseado, de los límites de exposición al riesgo y de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones.
- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del perfil de riesgo deseado, de los límites de exposición al riesgo, de los niveles de tolerancia al riesgo, así como del plan de proyecciones de capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

(a) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de crédito como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

Información cualitativa

La gestión del riesgo de crédito del Banco se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia el Banco.

Asimismo, el Banco realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

El Banco estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única de Bancos.

Información cuantitativa

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la Institución fue de (1.632)% y (0.859)%, respectivamente relativo a una inversión de \$15,632 y \$16,861 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (2.67%) y (1.93%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2025	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	2.23%	0.44%	1.79%
Mínimo	1.17%	0.27%	0.90%
Promedio	1.39%	0.31%	1.07%

2024	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.89%	0.39%	1.50%
Mínimo	0.86%	0.18%	0.68%
Promedio	1.04%	0.23%	0.81%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

2025	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	750	969	893
Pérdida no esperada	206	233	220
VaR	983	1,192	1,114

2024	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	775	866	814
Pérdida no esperada	188	215	205
VaR	989	1,053	1,019

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria para 2025 y 2024.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

(b) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

- i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco;
- ii. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
- iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Información cualitativa

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros del Banco.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería del Banco es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades del Banco. Para reducir el riesgo, el Banco mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

Información cuantitativa

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el estado de situación financiera.

La brecha de liquidez en pesos para los ejercicios de 2024 y 2025 se presenta en los cuadros siguientes (no auditado):

Año	Requerimiento ≤ 30 días	Requerimiento >30 días
2025	\$ (22,741)	\$ 80,105
2024	\$ (2,587)	\$ 51,622

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en los siguientes cuadros (no auditado):

Año	Requerimiento	
	<u><= 30 días</u>	<u>>30 días</u>
2025	\$ 113	\$ 724
2024	\$ (876)	\$ 857

Estadísticos de riesgo Liquidez

Gap de depreciación total - 2025								
Estadístico	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(18,500)	11,480	8,753	3,972	8,528	7,837	3,569	27,196
Máximo	(18,013)	16,670	9,614	8,262	9,237	8,350	8,106	36,921
Promedio	(18,245)	13,621	9,225	6,543	8,949	8,022	5,393	33,509

Gap de vencimiento total - 2025								
Total	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(20,781)	(3,211)	6,159	9,744	24,210	35,279	(439)	64,354
Máximo	(20,635)	8,409	7,795	11,609	33,949	38,306	6,606	72,433
Promedio	(20,707)	1,349	7,125	10,675	29,669	49,135	3,537	68,300

Gap de depreciación total - 2024								
Estadístico	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(18,868)	4,394	7,990	2,425	4,199	7,747	1,198	12,197
Máximo	(18,518)	11,065	9,591	7,448	13,636	9,412	2,359	25,613
Promedio	(18,684)	6,689	8,765	5,578	8,137	8,807	1,777	21,069

Gap de depreciación total - 2024								
Total	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(20,902)	(7,363)	8,510	9,935	31,043	24,083	14,380	69,401
Máximo	(20,451)	931	9,624	17,149	41,716	26,258	19,635	81,314
Promedio	(20,747)	(3,267)	9,240	12,483	36,418	24,916	16,482	75,526

* Corresponde al estadístico del "Gap Total" de los Mínimo, Promedio y Máximo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2025 y 2024.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos 2025	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(769)		Valor de los títulos	110,032
Sensibilidad 1	(846)	(77)	Sensibilidad 1	(29)
Sensibilidad 2	(923)	(154)	Sensibilidad 2	(285)
Stress 1	(1,000)	(231)	Stress 1	(2,798)
Stress 2	(1,077)	(308)	Stress 2	(5,471)
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.	

Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería 2025	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	44,308	Intereses pagados (actual)	(31)	
Sensibilidad 1	(11)	Sensibilidad 1	(34)	(4)
Sensibilidad 2	(109)	Sensibilidad 2	(38)	(7)
Stress 1	(1,064)	Stress 1	(42)	(11)
Stress 2	(2,074)	Stress 2	(46)	(15)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

Efecto de renovación de reportos 2024	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(657)		Valor de los títulos	145,992
Sensibilidad 1	(723)	(66)	Sensibilidad 1	(36)
Sensibilidad 2	(789)	(131)	Sensibilidad 2	(356)
Stress 1	(855)	(197)	Stress 1	(3,491)
Stress 2	(920)	(263)	Stress 2	(6,820)
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.	

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería 2024	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	39,868	Intereses pagados (actual)	(45)	
Sensibilidad 1	(8)	Sensibilidad 1	(50)	(5)
Sensibilidad 2	(82)	Sensibilidad 2	(55)	(10)
Stress 1	(800)	Stress 1	(59)	(14)
Stress 2	(1,561)	Stress 2	(65)	(20)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, en la hoja siguiente, se detalla el Formato de Revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) del cuarto trimestre 2025.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto					
	Sin vencimiento	< 6 Meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año	Importe ponderado
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE					
1	Capital	17,389	-	-	17,389
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental	17,389	-	-	17,389
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas	-	12,254	7	11,542
5	Depósitos estables	-	9,050	7	8,604
6	Depósitos menos estables	-	3,204	-	2,938
7	Financiamiento mayorista	24,796	31,375	7	27,761
8	Depósitos operacionales	-	378	-	189
9	Otro financiamiento mayorista	24,796	30,997	7	27,572
10	Pasivos interdependientes	-	1,488	-	-
11	Otros pasivos	-	134,727	5,694	17,735
12	Pasivos por derivados para fines del CFEN	No aplica	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores	-	134,727	5,694	17,735
14	Total del monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	74,428
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO					
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del CFEN	No aplica	No aplica	No aplica	1,906
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores	-	16,112	-	1,747
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I	-	13,394	-	1,339
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado	-	2,718	-	408
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras las cuales:	-	-	-	-
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor al 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II	-	-	-	-
22	Créditos a la vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor al 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintas a los Activos Líquidos elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	-	-	-	-
25	Activos interdependientes	-	1,448	-	-
26	Otros Activos	-	546,267	15,770	61,042
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente incluyendo oro	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	764	-	650
29	Activos por derivados para fines del CFEN	No aplica	370,019	-	-
M3	Pasivos por derivados para fines del CFEN antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	27	-	27
31	Todos los activos y operaciones no incluidas en las categorías anteriores	930	175,457	15,770	60,366
32	Operaciones fuera de balance	No aplica	No aplica	-	-
33	Total de monto de Financiamiento Estable Requerido	No aplica	No aplica	No aplica	64,695
34	COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (%)	No aplica	No aplica	No aplica	115%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto promedio del cuarto trimestre de 2025 fue de 115%. Esto representa un incremento de 2.1% respecto al coeficiente promedio del trimestre anterior.

El incremento en el coeficiente se debe principalmente a una subida en el Financiamiento Estable Disponible de 2.4% con respecto al trimestre anterior, la cual se derivó principalmente de un aumento en el financiamiento recibido a través de operaciones de reporto. Por otra parte, el monto de Financiamiento Estable Requerido también aumento, a menor proporción, un 0.5% en comparación con el tercer trimestre del año.

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible (FED) y el Financiamiento Estable Requerido (FER) es la siguiente:

Octubre		Noviembre		Diciembre	
FED	70,565	FED	67,662	FED	85,056
FER	63,441	FER	61,630	FER	69,025

Finalmente confirmamos que no existe un impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto derivado de la incorporación de las entidades objeto de consolidación, ya que nuestra institución no consolida.

c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el Riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Información cualitativa

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día. También se evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el VaR Global fue de \$49.89 y \$75.77, (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Estadísticos de riesgo de mercado estadísticas de todo el trimestral

2025	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	39.67	57.49	72.99
Derivados	4.37	9.98	17.52
MDIN	24.99	45.94	55.03
MDIN Propia	4.36	16.67	28.93
Tesorería	16.61	21.22	28.98
Cambios	-	0.19	0.42

2024	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	42.06	64.69	82.13
Derivados	3.78	10.30	24.22
MDIN	39.37	45.20	65.32
MDIN Propia	13.27	18.27	28.29
Tesorería	6.42	14.16	19.51
Cambios	-	0.29	0.94

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, tesorería derivados y cambios para el cuarto trimestre de 2025 y 2024.

d) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación:

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.

Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

BANCO

Tipo de Riesgo Operacional			2025	
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Fraude externo	4	0.39%	0.955	36.99%
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1	0.10%	0.170	6.58%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	15	1.47%	0.801	31.02%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	10	0.98%	0.656	25.41%
Eventos no materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Fraude interno	2	0.20%	0.000	0.00%
Fraude externo	1	0.10%	0.000	0.00%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	281	27.60%	0.000	0.00%
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	651	63.95%	0.000	0.00%
Clientes, productos y prácticas empresariales	53	5.21%	0.000	0.00%
Total materializados + no materializados	1,018	100%	2.582	100%

Tipo de Riesgo Operacional			2024	
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Fraude interno	1	0.09%	46.896	98.34%
Clientes, productos y prácticas empresariales	4	0.34%	0.317	0.66%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	3	0.26%	0.100	0.21%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	11	0.95%	0.373	0.78%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	174	14.96%	0.000	0.00%
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	896	77.04%	0.000	0.00%
Clientes, productos y prácticas empresariales	74	6.36%	0.000	0.00%
Total materializados + no materializados	1,163	100%	47.686	100%

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Riesgo tecnológico

En los años 2025 y 2024 se presentaron 30 y 19 por el total del riesgo operacional respectivamente, de los cuales 18 y 6 correspondieron a eventos de riesgo tecnológico, respectivamente.

Perdidas por riesgo tecnológico 2025

2025	Eventos	Montos promedio
SPEI	10 \$	9
SPID	8	6
Total	18 \$	15

Perdidas por riesgo tecnológico 2024

2024	Eventos	Montos promedio
SPEI	2	-
SPID	3	1
OTROS	1	1
Total	6	2

También, se realiza un monitoreo de los sistemas que se utilizan en los procesos del banco, en las cuales se muestra el tiempo que conlleva recuperar el flujo normal ante alguna eventualidad tecnológica.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Sistema 2025	Política de calidad de disponibilidad	Disponibilidad real	Política de calidad de tiempo máximo de recuperación	Tiempo máximo de recuperación real	Número de incidencias
Bancos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Caja	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Conciliaciones	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Tesorería Corporativa	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Capitales	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Dinero	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado Divisas	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Sociedades de Inversión	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Derivados	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Créditos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fideicomisos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fondos de Ahorro	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Inversiones a Plazo	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Promoción	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Murex	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Digitalización	99.75%	100.00%	2,880min.	0min.	-
Documentación	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
PLD Alertas en línea	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
PLD, S. A. S.	99.75%	100.00%	1,440min.	0min.	-
Reportes	99.75%	100.00%	480min.	0min.	-
Procesos Recursos Humanos	99.75%	100.00%	120min.	0min.	-
Portal Monex	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Intramonex	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Infraestructura	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mesa de Servicios	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Administración y Finanzas	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Riesgo Operativo	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
		100.00%			-

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Sistema 2024	Política de calidad de disponibilidad	Disponibilidad real	Política de calidad de tiempo máximo de recuperación	Tiempo máximo de recuperación real	Número de incidencias
Bancos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Caja	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Conciliaciones	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Tesorería Corporativa	99.75%	99.98%	30min.	5min.	2
Mercado de Capitales	99.75%	99.98%	30min.	5min.	1
Mercado de Dinero	99.75%	99.78%	30min.	40min.	2
Mercado Divisas	99.75%	99.88%	30min.	10min.	3
Mercado de Sociedades de Inversión	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mercado de Derivados	99.75%	99.98%	30min.	5min.	1
Créditos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fideicomisos	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Fondos de Ahorro	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Inversiones a Plazo	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Promoción	99.75%	99.96%	30min.	8min.	3
Murex	99.75%	99.98%	60min.	4min.	1
Digitalización	99.75%	100.00%	2,880min.	0min.	-
Documentación	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
PLD Alertas en línea	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
PLD, S. A. S.	99.75%	100.00%	1,440min.	0min.	-
Reportes	99.75%	100.00%	480min.	0min.	-
Procesos Rec Humanos	99.75%	100.00%	120min.	0min.	-
Portal Monex	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Intramonex	99.75%	99.99%	30min.	4min.	1
Infraestructura	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Mesa de Servicios	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
Administración y Finanzas	99.75%	100.00%	60min.	0min.	-
Riesgo Operativo	99.75%	100.00%	30min.	0min.	-
		99.98%			14

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Riesgo legal

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reporta como posibles contingencias derivados de nuevos juicios legales para Monex S.A.P.I., los siguientes eventos:

Banco

En 2025 y 2024, se tienen en total 126 y 110 eventos legales, de los cuales 41 y 45 juicios son en contra 85 y 65 juicios son promovidos por la Institución.

Juicios Legales

2025	Eventos	Importe
Laborales	28 \$	-
En contra	13	158
Total	41 \$	158

Juicios promovidos por Monex

Tema	Casos	Importe
Crédito / Recuperación	73 \$	6,126
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	12	101
Total	85 \$	6,226

Juicios Legales

2024	Eventos	Importe
Laborales	34 \$	1
En contra	11	158
Total	45 \$	159

Juicios promovidos por Monex

Tema	Casos	Importe
Crédito / Recuperación	58	P/D
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	7	138
Total	65 \$	138

Casa de Bolsa

En 2025 y 2024 se tienen 2 y 10 nuevos eventos legales, de los cuales 1 y 9 juicios son en contra y 1 y 1 son juicios promovidos por la Casa de Bolsa.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Juicios Legales

Al 31 de diciembre de 2025	Casos	Importe
Laborales	5 \$	88
En contra	3	-
Total	8 \$	88

Juicios promovidos por Monex 2025

Tema	Casos	Importe
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	2 \$	85

Juicios Legales

Al 31 de diciembre de 2024	Casos	Importe
Laborales	6 \$	88
En contra	3	-
Total	9 \$	88

Juicios promovidos por Monex 2024

Tema	Casos	Importe
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	1 \$	27

Para el año 2025 y 2024 se reportan como perdidas materializadas por eventos desfavorables generados por juicios en contra, lo siguiente:

Banco**Pérdidas por juicios**

2025	Eventos	Montos Promedio
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1	-
Fraude Externo	3	3
Total	4	3

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

2024	Eventos	Montos Promedio
Ejecución y entrega de procesos	3	\$ 1
Fraude Interno	1	47
Total	4	\$ 48

Casa de Bolsa**Pérdidas por juicios 2025**

	Eventos	Monto promedio
Ejecución, entrega y gestión de procesos	1	\$ 0.36

Pérdidas por juicios 2024

	Eventos	Monto promedio
Ejecución, entrega y gestión de procesos	2	\$ 1

Para el ejercicio 2025 y 2024 al cierre del mes de diciembre el inventario de provisiones por posibles pérdidas legales para Monex S.A.P.I se reporta:

Banco**Provisiones**

2025	Eventos	Montos
Mercantil	8	\$ 63
Laboral	7	25
Total	15	\$ 88

Provisiones

2024	Eventos	Montos
Mercantil	9	\$ 68
Laboral	10	30
Total	19	\$ 98

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Casa de Bolsa

	Provisiones	
2025 y 2024	Eventos	Montos
Laboral	3	88
Total	3	\$ 88

(31) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Mejoras a las NIF 2026 y 2025**

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las NIF - Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1º. de enero de 2025. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1º. de enero de 2025. Adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-14 Utilidad por acción - Entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1º. de enero de 2025. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo - Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)



Monex S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

